Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Miércoles 29 de agosto de 1962 — Número 19.910

Ministerio de Economía
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS.
DESIGNACIONES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

DECRETO Nº 6.920 — Bs. As., 17|7|62

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 6º del Decreto Nº 20.714|56 y atento a lo propuesto por las entidades interesadas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en representación de las entidades que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Por los Bancos Oficiales a los señores D. Carlos María Seeber (Cl. 1904 - M. I. 205.190) y D. Emiliano Del Campo (Cl. 1896 - M. I. 233.038).

Por los Bancos Mixtos y Particulares al señor D. Leonardo Cignoli (Cl. 1901 - M. I. 165.248).

Por el personal de los Bancos Oficiales a los señores D. César Justo González (Cl. 1914 - M. I. 357.367) y D. Romeo Bonfiglio (Cl. 1917 - M. I. 1.910.930).

Por el personal de los Bancos Mixtos y Particulares al señor D. José María Quintela (Cl. 1920 - M. I. 1.800.662).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

Ministerio del Interior
INTERVENCIONES FEDERALES
A diversas intervenciones federales se les autoriza a dictar decretos.

DECRETO Nº 8.423 — Bs. As., 16|8|62

VISTO el Expediente Nº 15.279, letra T, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifican los artículos 29 y 86, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.651 (Código Tributario),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.439 — Bs. As., 20|8|62

VISTO el Expediente Nº 10.573, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del Decreto Nº 125|62, mediante el cual se dispone constituir el Jury de Enjuiciamiento que prescribe el artículo 159º de la Constitución de la Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Salta, a dictar un decreto en los siguientes términos:

"Hasta tanto se constituya la Legislatura Provincial, los dos de sus miembros y los dos abogados que le corresponde elegir, como también sus suplentes, que integran el Jury de Enjuiciamiento que establece el artículo 159º de la Constitución (inciso 2 y 4) serán designados entre los abogados del Foro local, por el Poder Ejecutivo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.446 — Bs. As., 20|8|62

VISTO el Expediente letra S, número 14.822, año 1962 del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe solicita autorización para dictar un decreto-ley por el que se modifica, a partir del 1º de julio de 1962, las asignaciones en concepto de jubilación establecidas por el artículo 1º de la Ley Nº 5.436, modificatoria del artículo 11º de la Ley 4.755 para los abogados y procuradores,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe, a dictar un decreto que contenga la siguiente disposición:

"Fíjase a partir del 1º de julio de 1962 en siete mil pesos (m$n. 7.000) mensuales para los abogados y en seis mil quinientos pesos (m$n. 6.500) mensuales para los procuradores, la jubilación establecida por el artículo 1º de la Ley 5.436, modificatoria del artículo 11º de la Ley 4.755".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.448 — Bs. As., 20|8|62

VISTO el Expediente Nº 15.086, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica la Ley 2.370|52, en lo relativo a la escala de derechos anuales de inspección de hoteles, pensiones, hospedajes y hosterías en las zonas de turismo de la provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero, a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se efectuará libre de recargos la importación de maquinarias que integran una planta de pasterización y envasado de leche.**

DECRETO Nº 7.969. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962.

VISTO el Expediente ME Nº 181|62 (SIM 200.586|62) en el cual la firma "SUR-LAC - Unión Productores Industrializadores de Leche S.A.I.C.", gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de pasteurización y envasado de leche, y CONSIDERANDO: Que interesa al país que el abastecimiento de leche a la población se realice en las mejores condiciones higiénicas y nutritivas; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de u$s. 86.119, C. y F., los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma "SUR-LAC - Unión Productores Industrializadores de Leche S.A.I.C." ubicada en la ruta nacional Nº 227, a la altura del Km. 10, ciudad de Quequén, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doce (12) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

AVISO AL PUBLICO Y REPARTICIONES OFICIALES

Con motivo del traslado de las oficinas del Boletín Oficial, se comunica que la atención del público se hará en la calle Campichuelo Nº 553, en la siguiente forma:

DIVISION INFORMES Y BIBLIOTECA:
De 12,45 a 15,30 hs.
Informes telefónicos a T. E. 87 - 4323

DIVISION PUBLICACIONES:
(Reclamos por publicaciones)
De 12,45 a 15,30 hs.
T. E. 87 - 4896

MESA DE ENTRADAS:
De 12,45 a 15,30 hs.

OFICINAS EN EL PALACIO DE LOS TRIBUNALES
(6º PISO)

Recepción de avisos y edictos pagos, suscripciones y venta de ejemplares en el horario de 11,45 a 15,30 hs. — T. E. 40 - 5356.

Sumario

EDICION DEL DIA 29|8|62 (72 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tomados por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Art. 5º — La firma "SUR-LAC - Unión Productores Industrializadores de Leche S.A.I.C.", deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Rafael R. Ayala. — Jorge N. Zaefferer Toro.

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la planta de pasteurización y envasado de leche a importar por la firma "SUR-LAC - Unión Productores Industrializadores de Leche S.A.I.C.", para ser instalados en su establecimiento ubicado en la ruta nacional Nº 227, a la altura del Km. 10, ciudad de Quequen, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires.

CANTIDAD	DESCRIPCION	Valor C. y F. en u$s.
	SECCION RECIBO DE LECHE	
1 (una)	Transportadora a cadena doble, para la entrada de tarros; largo total 5 mts.; completa, con apoyos, motor eléctrico de 1 HP. relai de circuito y volcador manual	1.400.—
1 (una)	Balanza para leche, tipo reloj; capacidad 500 kg. completa, con depósito de salida de acero inoxidable de 310 mm. de diámetro, levanta sopapa ,apoyo de tarros y pupitre	1.640.—
1 (una)	Transportadora de tarros de 3 mts. de largo; armazón de acero galvanizado; provista de movimiento a cadena y engranajes, motor eléctrico de 1 HP. y bandeja de acero inoxidable	1.160.—
1 (una)	Lavadora de tarros, rotativa, capacidad 150 tarros|h.; completa, con bomba y motor eléctrico de 3 HP.; regulador de temperatura, termómetro y vacuómetro	3.260.—
1 (una)	Transportadora de tarros, a cadena simple, para la entrada y salida de tarros limpios de depósito; largo total 13 mts.; completa, con apoyos, motor eléctrico de 2 HP. y relai de circuito	1.945.—
1 (una)	Bomba centrífuga para leche, de acero inoxidable; completa, con motor eléctrico de 1,5 HP. directamente acoplado, y sus correspondientes cañerías y accesorios de acero inoxidable para interconexión	405.—
	SECCION PASTEURIZACION Y HOMOGENIZACION DE LECHE	
1 (uno)	Filtro tabular para leche, de acero inoxidable; completo, con sus accesorios de interconexión	98.—
1 (uno)	Tanque regulador de afluencia, de acero inoxidable; con tapa y válvula flotante ,capacidad 120 lts. montado sobre 3 pies de bola ajustables; completo con sus accesorios para interconexión de acero inoxidable	436.—
1 (una)	Bomba centrífuga para leche, de acero inoxidable capacidad 5.000 lts.|h., con su motor eléctrico de [illegible] HP. directamente acoplado	860.—
1 (una)	Pasteurizadora a placas, con sus secciones de pasteurización, manteniendo, regeneración I, regeneración II, enfriamiento por agua de pozo y enfriamiento por agua helada; capacidad 5.000 lts.|h., con revestimiento del armazón y placas de acero inoxidable. Completa, con sus caños y accesorios de acero inoxidable para interconexión	6.290.—
1 (uno)	Calentador de agua, tipo contra corriente, revestido de acero inoxidable; con espiral de vapor desmontable de caño de cobre; superficie de calefacción 1, m2.	280.—
1 (una)	Bomba centrífuga para agua caliente, capacidad 25.000 lts.|h., con cuerpo de hierro gris; provista de motor eléctrico de 4 HP., con cubierta de acero inoxidable directamente acoplado	245.—
1 (una)	Bomba centrífuga para agua fría, capacidad 7.500 lts.|h., con cuerpo de hierro gris; provista de motor eléctrico de 3 HP., con cubierta de acero inoxidable	226.—
1 (una)	Bomba centrífuga para agua helada, capacidad 20.000 lts.|h., con cuerpo de hierro gris, provista de motor eléctrico de 3 HP., con cubierta de acero inoxidable	226.—
1 (una)	Desnatadora-higienizadora-estandarizadora, hermética, capacidad 5.000 lts.|h.; con bola y platos y todos los detalles en contacto con la leche de acero inoxidable; completa, con sus accesorios correspondientes y motor eléctrico de 6 HP. directamente acoplado ..	4.240.—
1 (una)	Homogeneizadora, capacidad 5.000 lts.|h., con válvulas tipo oscilante y autoesmerilante; con sus partes en contacto con la leche de acero inoxidable; completa, con sus accesorios y motor eléctrico de 40 HP.	3.640.—
1 (uno)	Panel de control de acero inoxidable, para regulación automática de temperatura y de pasteurización, compuesto de: termógrafo 60-110ºC; termómetro de contacto tipo reloj; transformador 220|32 V; relai; campana de alarma con interruptor; contactos a botón para seis motores; lámparas de control; contacto de cambio. Completo, fuera de panel, con válvulas de desvío y de retención, dos válvulas magnéticas, filtro de vapor, válvula de reducción y separador de agua	1.560.—
1 (una)	Bomba centrífuga para leche, de acero inoxidable; completa, con su motor eléctrico de 1,5 HP., directamente acoplado y sus correspondientes cañerías y accesorios de interconexión	676.—
	SECCION ENVASAMIENTO DE LECHE	
1 (uno)	Equipo para envasado de leche, automático, con formadora de envases en cartulina plastificada (poliethileno) tipo SV, capacidad aproximada 3.600 envases|h., de ½ y de 1 lt.; con todos los detalles en contacto con el material de envase y la leche, de acero inoxidable o material cromado; tanque medidor de leche c|válvula flotante y medidores ajustables, dispositivos de guía, interruptor automático, dispositivo para el sellado eléctrico de las costuras de los envases y motor eléctrico de 13,5 HP., completo para su normal funcionamiento	43.500.—
1 (una)	Balanza para pesar y despachar leche a tarros, completa, con válvula llenadora automática, depósito de acero inoxidable y armazón de tubo de acero galvanizado	572.—
	SECCION PRODUCCION DE FRIO	
1 (una)	Instalación frigorífica, compuesta de: un compresor a amoníaco, capacidad 38.000 kcal.|h. completo, con polea en V, motor eléctrico de 25 HP., seguro de baja presión, relai de arranque y cañería y accesorios de interconexión; un condensador Shell And Tube, capacidad 40.000 kcal.|h. completo, con recipiente para amoníaco, válvulas, termómetro, válvula automática para agua, sus conexiones e interruptor; un evaporador (Ice-Builder) capacidad 340.000 kcal.|h. completo, con válvula flotante de baja presión, separador de líquido, válvulas, y chapas divisorias y de circulación con caja para revolvedor, y un revolvedor completo, con su motor eléctrico de 2,5 HP. directamente acoplado	6.750.—
1 (una)	Instalación frigorífica, compuesta de: un compresor a amoníaco, capacidad 7.700 kcal.|h., completo, con condensador Shell And Tube, motor eléctrico de 5 HP. relai de arranque, seguro de baja presión y sus correspondientes cañerías y accesorios de interconexión, y un evaporador de pared, completo, con ventiladores, relais de arranque, válvula flotante de baja presión, separador de líquido, termostatos y válvulas magnéticas	2.210.—
	VALOR TOTAL C. y F. ..... u$s.	86.119.—

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Las maquinarias que integran una planta de fabricación de piezas de vidrio y cristal por el sistema de soplado, se importarán sin el pago de recargos.

DECRETO Nº 7.967

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962

VISTO el Expediente ME Nº 10.482|61 (SIM 200.192|62) en el cual la firma Cristalería Querandí, S. R. L., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de piezas de vidrio y cristal por el sistema de soplado, y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente facilitar el reequipamiento de la industria vidriera del país, tendiente a mejorar la técnica de sus métodos de producción; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de u$s. 43.300 C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Cristalería Querandí, S. R. L., ubicada en la calle Santa Teresita esq. Falucho, en la localidad de Villa Independencia, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de nueve (9) meses, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Cristalería Querandí, S. R. L., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Rafael R. Ayala. — Jorge N. Zaefferer Toro.

Nómina de las máquinas integrantes de la planta de fabricación de piezas de vidrio y cristal por el sistema de soplado, a importar por la firma Cristalería Querandí, S. R. L., para ser instaladas en su establecimiento ubicado en la calle Santa Teresita esq. Falucho, de la localidad de Villa Independencia, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C y F en u$s.
1 (una)	Sopladora semiautomática para artículos de vidrio sin costura, marca Putsch Ast, completa, con estaciones de admisión, de presoplado y de moldeo, con caja de giro y mandos, mesa giratoria de moldes y motor eléctrico de 0,5 HP	5.240.—
1 (uno)	Horno continuo de enfriamiento a cinta, para objetos de vidrio hueco, con circulación de aire, sistema "Schneider" DBP, adaptado para la combustión de gas natural, con instalación completamente automática de medida y regulación de temperatura; ancho útil de la cinta 2 m.; distancia entre ejes 20 m.; altura interior del canal 0,35 m. Equipado con 8 ventiladores centrífugos con sus correspondientes motores eléctricos de 4 HP a 1.450 rpm, 220|380 V y 3 motores de accionamiento de 1 HP a 1.450 rpm, 220|380 V.; completo, con estructura y refractarios	35.000.—
1 (una)	Cortadora de piezas de vidrio de 24 platillos, con quemadores para gas natural, sin bomba de vacío, accionada por motor eléctrico de 0.45 Kw, 220|380 V. ...	3.060.—
	Valor Total C y F .... u$s.	43.300.—

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TARIFAS. — **Es facultada dicha Empresa para poner en vigencia nuevas tarifas para el servicio telefónico.**

DECRETO Nº 8524. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962.

Visto el presente expediente letra S. C. número 49.027, año 1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita aprobación de un nuevo cuadro de tarifas, y CONSIDERANDO: Que al mayor precio a que deben adquirirse los materiales e implementos constitutivos del plantel telefónico, que indispensablemente deben emplearse, y renovarse, y los aumentos de salarios últimamente otorgados, han determinado un desequilibrio económico en la administración del servicio; Que la consolidación y autonomía económica es condición indispensable para permitir el normal desenvolvimiento de la Empresa, asegurando así la prestación de un servicio público de tanta importancia como el de las comunicaciones; Que la necesidad de equilibrar el presupuesto nacional ha eliminado la contribución del Estado para el desarollo de la red telefónica, obligando así a la Empresa a incrementar sus propias fuentes de recursos; Por ello y en uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo Nacional la Ley Nº 13.476, para fijar las tasas correspondientes a los Servicios de Telecomunicaciones, habida cuenta de que han sido oídos los organismos legales y atento a la propuesto por la Secretaría de Estado de Comunicaciones;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para que, a partir del 1º de agosto de 1962, ponga en vigor en la red telefónica que opera, las nuevas tarifas previstas en este decreto, para los distintos servicios que presta.

Art. 2º. — Establecénse los precios del abono mensual del servicio telefónico urbano, para cada línea general, de las categorías que consigna el siguiente cuadro tarifario aplicable a abonados domiciliados dentro de la zona de tarifas básicas y comprendidos en las distintas áreas, simples o múltiples, con servicio ilimitado, que se indican:

TARIFAS DE ABONOS MENSUALES

Abonados pertenecientes a Areas de Servicio con:

CATEGORIAS	Menos de 1.000 Teléf. m$n.	Más de 1.000 y menos de 5.000 Teléf. m$n.	Más de 5.000 y menos de 50.000 Teléf. m$n.
Casa de familia.	140.—	165.—	215 —
Profesionales y Sindicatos con Personería Gremial.	205.—	280.—	385.—
Actividades Varias) 1er. grupo	550.—	790.—	1.260.—
Actividades Varias) 2do. "	410.—	575.—	945.—
Actividades Varias) 3er. " y dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales.	320.—	400.—	675.—
Actividades Varias) 4to. grupo	165.—	255.—	320.—

CATEGORIAS	Más de 50.000 y menos de 100.000 Teléf. m$n.	Más de 100.000 Teléf. m$n.
Casa de Familia.	230.—	345.—
Profesionales y Sindicatos con Personería Gremial.	460.—	640.—
Actividades Varias) 1er. grupo	1.375.—	2.170.—
Actividades Varias) 2do. "	1.020.—	1.630.—
Actividades Varias) 3er. " y dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales.	790.—	1.085.—
Actividades Varias) 4to. grupo	385.—	510.—

Línea domiciliaria fuera del área libre de subvención	Son aquellas ubicadas fuera de la zona que se determine como área de tarifas básicas de la respectiva central. Se aplicará, además, la tarifa básica, según corresponda por categoría, una sobretasa mensual de $ 40.— por cada 1.000 metros o fracción, hasta una distancia de 2.500 metros, contados desde el límite de tarifas básicas; además, una sobretasa mensual de $ 65.— por cada 1.000 metros o fracción que exceda de la citada distancia de 2.500 metros, según se trate de líneas suburbanas o rurales, que incluye mantenimiento, reparación y conservación. Los gastos por reconstrucción parcial o total del ramal y cambios de unidades mayores, serán con cargo al abonado.
Servicios de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto.	**Tarifas de abono por día, cualquiera sea el área de abonados a que se conecte el servicio, incluyendo cargos de instalación.**
Buques de Guerra	m$n. 305.—
Otras Embarcaciones	m$n. 610.—
Centrales no conectadas a la Red General.	A los abonados conectados a las mismas se les aplicará una tarifa equivalente al setenta por ciento (70 %) de las tarifas indicadas en el presente cuadro.

Art. 3º. — Establécense, con carácter transitorio, los precios del abono básico mensual del servicio telefónico para cada línea general de las categorías que consigna el siguiente cuadro tarifario, aplicable a abonados domiciliados dentro de la zona de tarifas básicas y comprendidos en las distintas áreas, simples o múltiples, con servicio medido, que se indican:

TARIFAS BASICAS Y CLASIFICACION DE ABONADOS PARA APLICACION DE TASAS EN LAS AREAS Y CENTRALES CON SERVICIO MEDIDO

CATEGORIAS	Area de menos de 1.000 teléfonos m$n.	Area de más de 1.000 y menos de 5.000 teléfonos m$n.	Area de más de 5.000 y menos de 50.000 teléfonos m$n.
Casas de familia	95.—	110.—	145.—
Actividades varias cuyo capital en giro anual no exceda de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000). Profesionales, Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones, Mutualidades, Organismos Políticos, Diarios, Bibliotecas y entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro.	110.—	170.—	215.—
Otras categorías (Integran este grupo todas aquellas actividades no indicadas específicamente en los grupos precedentes.)	205.—	240.—	270.—
CENTRALES PRIVADAS			
Líneas generales conectadas a Centrales Privadas de capacidad de dos (2) o más líneas generales.			
Cada línea general	205.—	240.—	270.—
A las líneas generales conectadas a Centrales Privadas de capacidad de una (1) sola línea general se aplicarán las tarifas que por categoría les corresponda.			
UNIDADES DE COMUNICACION: Cada unidad de comunicación, ya se trate de llamadas realizadas desde líneas de abonados comunes o de centrales privadas, se cobrará a razón de un peso moneda nacional con noventa centavos (m$n. 1.90).			

Línea domiciliaria fuera del área libre de subvención.	Son aquellas ubicadas fuera de la zona que se determine como área de tarifas básicas de la respectiva central. Se aplicará,además de la tarifa básica, según corresponda por categoría, una sobretasa mensual de pesos 40.— por cada 1.000 metros o fracción, hasta una distancia de 2.500 metros, contados desde el límite de tarifas básicas; además, una sobretasa mensual de $ 65.— por cada 1.000 metros o fracción que exceda de la citada distancia de 2.500 metros, según se trate de líneas suburbanas o rurales, que incluye mantenimiento, reparación y conservación. Los gastos por reconstrucción parcial o total del ramal y cambios de unidades mayores, serán con cargo al abonado.
Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto.	**Tarifas de abono por día cualquiera sea el área de abonados a que se conecte el servicio, incluyendo cargos de instalación.**

Buques de Guerra .... m$n. 305.—
Otras Embarcaciones .... m$n. 610.—

Art. 4º — Establécense, con carácter transitorio los precios del abono básico mensual del servicio telefónico y unidades de comunicaciones libres mensuales para cada línea general de las categorías que consigna el siguiente cuadro tarifario, aplicable a abonados domiciliados en la zona de tarifas básicas, comprendidos en el área con servicio medido de la ciudad de Rosario:

CATEGORIAS	Tarifa de Abono Básica Mensual m$n.	Unidades de Comunicación Libres Mensuales
Casas de Familia	230.—	90
Profesionales y Sindicatos con Personería Gremial	460.—	180
Actividades Varias) 1er. grupo	1.375.—	350
Actividades Varias) 2do. grupo	1.020.—	250
Actividades Varias) 3er. grupo y dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales	790.—	200
Actividades Varias) 4to. grupo	385.—	150
Líneas de Centrales Privadas (Conectadas a Centrales de capacidad de 2 o más líneas	1.375.—	350
A las líneas generales conectadas a centrales privadas de capacidad de una sola línea se aplicará la tarifa que por categoría les corresponda.		

Las unidades de comunicación que excedan el número de las unidades libres mensuales, ya se trate de llamadas realizadas desde líneas de abonados comunes o de centrales privadas, se cobrarán a razón de un peso moneda nacional con noventa centavos (m$n. 1.90).

Línea domiciliaria fuera del área libre de subvención	Son aquellas ubicadas fuera de la zona que se determine como área de tarifas básicas de la respectiva central. Se aplicará además de la tarifa básica según corresponda por categoría una sobretasa mensual de $ 40.— por cada 1.000 metros o fracción hasta una distancia de 2.500 metros contados desde el límite de tarifas básicas, además una sobretasa mensual de $ 65.— por cada 1.000 metros o fracción que exceda de la citada distancia de 2.500 metros, según se trate de líneas suburbanas o rurales que incluye mantenimiento, reparación y conservación. Los gastos por reconstrucción parcial o total del ramal y cambio de unidades mayores, serán con cargo al abonado.

Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto.	Tarifas de abono por día, cualquiera sea el área de abonados a que se conecte el servicio, incluyendo cargo de instalación.
Buques de Guerra	m$n. 305.—
Otras Embarcaciones	m$n. 610.—

Art. 5º — Integran el primer grupo de la categoría de "Actividades Varias" a los efectos del pago de la tarifa correspondiente:

1º) Los abonados que ejerciten actividades de cualquier naturaleza cuyo capital en giro anual sea superior a Dos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000).

2º) Los servicios telefónicos utilizados por instalaciones de carácter eventual o precario, como ser: circos, obras en ejecución, etc.

Art. 6º — El segundo grupo de "Actividades Varias" para los mismos efectos indicados en el artículo anterior estará constituido por los usuarios cuyo capital en giro anual oscile entre los Ochocientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000.—) y Dos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—).

Art. 7º — El tercer grupo estará constituido por los usuarios cuyo capital en giro varía entre los Trescientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) y los Ochocientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000.—).

Art. 8º — Integran el cuarto grupo de "Actividades Varias" para los mismos efectos indicados en el artículo 4º:

1º) Los usuarios cuyo capital en giro anual no exceda de Trescientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—).

2º) Las personas jurídicas o asociaciones de bien común o interés general, tales como: instituciones culturales, científicas, templos, congregaciones religiosas, mutualidades, organismos políticos, diarios, bibliotecas y todas aquellas entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro, casas o departamentos para vivienda, que se alquilen amueblados y paradas de taxis.

Art. 9º — La clasificación de los usuarios por categoría establecida por los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del presente decreto, se fija con carácter transitorio.

Art. 10. — Establécense los siguientes cargos por: instalación, cambio de domicilio, sitio, titularidad, figuración y número de líneas generales:

		Cargo de Instalación de líneas generales m$n.	Cargo por cambio de domicilio de líneas generales m$n.
Casas de familia	Area menos de 1.000 teléfonos.	2.000	600
	Area de má de 1.000 y menos de 50.000 teléfonos.	3.500	1.000
	Area más de 50.000 teléfonos.	5.000	2.000
Profesionales, Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones Religiosas, Mutualidades, Organismos Políticos, Diarios, Bibliotecas y Entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro.	Area menos de 1.000 teléfonos.	3.500	1.000
	Area de más de 1.000 y menos de 50.000 teléfonos.	7.000	2.200
	Area más de 50.000 teléfonos.	10.000	3.500
Otras Categorías	Area menos de 1.000 teléfonos.	5.000	2.000
	Area de má de 1.000 y menos de 50.000 teléfonos.	10.000	3.500
	Area más de 50.000 teléfonos.	15.500	5.000

A los cargos indicados precedentemente deberá adicionarse, cuando se requiera la realización de trabajos especiales para la habilitación del servicio o se trate de abonados ubicados fuera del área de tarifas básicas, el importe en concepto de cargo de subvención, que resulte del presupuesto respectivo.

	Cargos m$n.
Cambio de sitio	
Dentro del mismo ambiente	90.—
A otros ambientes	130.—
Cambio de titular	
Casa de familia	170.—
Otras categorías	500.—
Cuando el cambio de titularidad implique el de la categoría del servicio, se percibirá el cargo que corresponda a la nueva categoría.	
Cambio de figuración	
Casa de familia	50.—
Otras categorías	100.—
Cuando el cambio de figuración implique el de la categoría del servicio, se percibirá el cargo que corresponda a la nueva categoría.	
Cambio de número	100.—

Art. 11. — El Servicio Interurbano entre distintas oficinas telefónicas o áreas de servicio, se tasará por unidades de comunicación cuya tarifa se fija en Un peso moneda nacional con Noventa centavos (m$n. 1,90) y cuya frecuencia por minuto se aumentará en función de distancia, según la siguiente escala:

	Unidad de comunicación por minuto	Equivale a tarifa por minuto entero
Hasta 30 km.	3	m$n. 5.70
más de 30 hasta 55 km.	5	m$n. 9.50
más de 55 hasta 110 km.	7	m$n. 13.30
más de 110 hasta 170 km.	10	m$n. 19.—
más de 170 hasta 240 km.	15	m$n. 28.50
más de 240 hasta 320 km.	19	m$n. 36.10
más de 320 hasta 440 km.	23	m$n. 43.70
más de 440 hasta 600 km.	29	m$n. 55.10
más de 600 hasta 1.680 km.	36	m$n. 68.40
más de 1.680 km.	44	m$n. 83.60

(Estas tasas son también aplicables a los servicios fijo radiotelefónico público y radiotelefónico rural).

Para comunicaciones establecidas por intermedio de centrales manuales de larga distancia, el tiempo mínimo de tarifación será de tres minutos y el tiempo adicional se tasará por minuto entero. Para las comunicaciones establecidas por intermedio de centrales manuales de larga distancia entre las 22 horas y las 7 del día siguiente, se percibirá el Cincuenta por ciento (50 %) de la tarifa señalada.

Para las comunicaciones obtenidas automáticamente (telediscado) tal franquicia se traduce en la duplicación del tiempo de duración de las unidades de comunicación.

Para los fines de semana esta reducción se aplicará desde las 13 horas del sábado hasta las 7 del lunes y regirá todo el día para feriados nacionales.

En el servicio urgente se tasará el triple de la tarifa normal que corresponda y en el muy urgente, el doble de la tarifa del urgente.

Servicio Radiotelefónico Rural

(En correspondencia con estaciones privadas operadas por los mismos usuarios).

La tarifa se compondrá sumando la del trayecto radioeléctrico operado en correspondencia con la estación privada y la que corresponda al trayecto de la comunicación por la red nacional.

La tarifa del trayecto radioeléctrico operado en correspondencia con la estación privada se acreditará por partes iguales a la estación privada y a la estación cabecera; salvo en aquellos casos en que la comunicación se establezca por medio de otra estación cabecera que no sea la asignada a la estación privada, en cuyo caso la totalidad de la tasa radioeléctrica se acreditará a la estación cabecera.

Servicios de Comunicaciones Telefónicas Internacionales con Países Limítrofes entre los Puntos que se Indican

Concepción del Uruguay-Paysandú (Uruguay)	
Monte Caseros-Bella Unión (Uruguay)	
Paso de Los Libres-Uruguayana (Brasil)	m$n. 18 el minuto
Puerto Bermejo-Pilar (Paraguay)	
Posadas-Encarnación (Paraguay)	
Mendoza-Santiago (Chile)	m$n. 55 el minuto

El tiempo mínimo de facturación será de tres minutos y el tiempo adicional se tasará por minuto entero.

Las comunicaciones internacionales que se establezcan entre otras poblaciones por intermedio de los circuitos mencionados se tasarán agregando la tarifa interna correspondiente establecida por las respectivas administraciones.

Art. 12 — Por los distintos servicios especiales y equipos suplementarios para cuya prestación está facultada la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se abonarán los cargos y tarifas que seguidamente se indican:

TARIFAS DE ARRIENDO DE CIRCUITOS PARA USO PARTICULAR APTOS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS O TELEGRAFICAS

(Líneas Directas y Enlace)

Cargos por cada Extremo

a) Por instalación .... m$n. 8.500.—
b) Por Cambio de Domicilio .... m$n. 4.200.—

A los dos cargos señalados más arriba deberá adicionarse el monto que resulte del presupuesto que se confeccione por el tramo de línea a construirse y o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas.

c) Por Cambio de Sitio .... m$n. 2.100.—

Tarifas Mensuales

Por circuito local o urbano.

a) Entre terminales de abonados situados dentro del área de la misma central .... m$n. 1.300.—

b) Entre terminales de abonados situados en distintas centrales se aplicará la siguiente escala, según la distancia en línea recta entre las respectivas centrales telefónicas:

Hasta 5 km.	m$n.	3.400.—
más de 5 a 10 km.	m$n.	6.800.—
más de 10 a 25 km.	m$n.	13.600.—
más de 25 a 50 km.	m$n.	25.500.—

más de 50 km. Se adicionará a la tasa de m$n. 25.500.— el importe de m$n. 500.— por km. o fracción que exceda de los 50 km.

Por circuito interurbano

a) Apto para telefonía ....
b) Apto para telegrafía .... a razón de 3.000 minutos de utilización conforme la tarifa telefónica interurbana a razón de 1.000 minutos de servicio Telex

A esta tarifa se adicionará la tarifa de enlaces locales en cada extremo. Cuando la central de Larga Distancia esté ubicada en la misma área de la central telefónica del domicilio del abonado, se aplicará la señalada en el punto a) de las tarifas para circuitos locales o urbanos.

Tarifas por Día

Por el primer día, el 20 % de la tarifa mensual. Por cada día subsiguiente el 5 % de la tarifa mensual.

Tarifas de Arriendo de Circuitos Locales e Interurbanos para Transporte de Programas de Radiodifusión Circuitos Locales

Cargos

a) Por instalación .... El doble del que corresponda para los circuitos telefónicos para uso particular.

b) Por cambio de domicilio .... El 50 % del cargo de instalación.

A los dos cargos señalados más arriba deberá adicionarse el monto que resulte del presupuesto que se confeccione por el tramo de líneas a construirse y/o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas.

c) Por cambio de sitio .... El 25 % del cargo de instalación.

Los cargos establecidos en b) y c) sólo se aplicarán a los casos de los circuitos arrendados por mes. A los circuitos arrendados por día se cobrará por los conceptos expresados en dichos puntos, el cargo de instalación inicial.

Cargos por Locación

a) Por mes .... El doble del que corresponda para los circuitos telefónicos para uso particular.

b) Por día .... Por el primer día el 20 % de la tarifa mensual. Por cada día subsiguiente el 5 % de la tarifa mensual.

Circuitos Interurbanos

Para transmisiones de programas de radiodifusión se tasará el doble de la tarifa ordinaria diurna para comunicaciones interurbanas, a la cual se adicionará una tasa básica de m$n. 2.500.— en concepto de cargos de establecimiento y atención del servicio, que se percibirá por cada transmisión que se realice, aun cuando se trate de transmisiones realizadas en un mismo día. Cuando se trate de transmisiones en cadena esta tasa se aplicará por cada una de las localidades que la integran, con excepción de la de origen.

Las tarifas precitadas corresponden solamente a la ocupación del circuito o canal para la transmisión de programas y no incluye ocupación del circuito o canal para transmisiones de órdenes. Si se requiere la mencionada facilidad se cobrarán las comunicaciones establecidas con tal fin, de acuerdo con las tarifas interurbanas en vigor para comunicaciones ordinarias. Queda facultada la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para cortar una transmisión que exceda del tiempo contratado cuando la atención del servicio público lo hiciera necesario.

Las transmisiones sólo serán concedidas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a su determinación, cuando las necesidades del tráfico telefónico ordinario lo permitan.

Arriendo de Circuitos para Transporte de Programas de Televisión

	Arriendo de 1 circuito, por 1 minuto por Sección de 50 Kilómetros o fracción m$n.
Hasta las 17 horas	36.50
Desde las 17 horas hasta las 20 horas	73.00
Desde las 20 horas hasta el cierre de la transmisión	109.50

Las tarifas indicadas precedentemente corresponden solamente a la ocupación del circuito o canal para la transmisión del programa, costos de prueba, y tiempo preparatorio para proveer el enlace requerido, no incluyen la ocupación del circuito o canal para transmisión de órdenes; de requerirse dicha facilidad se cobrará de acuerdo con las tasas vigentes.

La prestación del servicio se contratará en todos los casos por un período mínimo de 30 minutos.

Queda facultada la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para cortar una transmisión que exceda del tiempo contratado, cuando se requieran las facilidades para la irradiación de otros programas convenidos.

La ocupación o alquiler de los circuitos será concedida por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con las facilidades disponibles, y en el orden de prioridad con que fueran requeridos.

El servicio a prestar por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones comprende las facilidades entre las centrales de la misma, quedando a cargo de las emisoras los enlaces complementarios correspondientes.

Tarifas para Servicios Telex

Cargos

a) Por instalación .... m$n. 17.000.—
b) Por cambio de domicilio .... m$n. 8.500.—

A los dos cargos señalados más arriba deberá adicionarse el monto que resulte del presupuesto que se confeccione por el tramo de línea a construirse y/o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas

c) Por cambio de sitio .... m$n. 4.200.—

Tarifas Mensuales Fijas

a) Por alquiler y conservación de máquina y teleconector .... m$n. 5.100.—
b) Por enlace terminal desde el domicilio del abonado a la central Telex:

Hasta 5 Km.		
Más de 5 a 10 Km.	m$n.	850.—
Más de 10 a 25 Km	m$n.	1.700.—
Más de 25 a 50 Km.	m$n.	3.400.—
Más de 50 Km.	m$n.	6.800.—
		el que corresponde al arriendo de un circuito telegráfico.

Tarifas por Utilización

Las comunicaciones locales e interurbanas se tasarán por unidades de comunicación, cuya tarifa se fija en m$n. 4.30 cada una y cuya frecuencia se incrementará en función de distancia según la siguiente escala:

Paso	Distancia	Unidades de comunicación por minuto	Equivale a tarifa por minuto entero m$n.
1	Local	1	4.30
2	Hasta 100 Km.	2	8.60
3	más de 100 a 200 Km.	3	12.90
4	más de 200 a 300 Km.	4	17.20
5	más de 300 a 500 Km.	6	25.80
6	más de 500 a 750 Km.	8	34.40
7	más de 750 a 1000 Km.	10	43.—
8	más de 1000 a 1500 Km.	13	55.90
9	más de 1500 Km.	16	68.80

Equipos Suplementarios para Máquinas teleimpresoras Afectadas al Servicio Télex

	Instalación m$n.	Cambio de domicilio m$n.	Cambio de sitio m$n.	Tarifa de abono mensual m$n.
Teleconector con medidor	3.500	1.750.—	875.—	800.—
Teleconector especial con perforador y transmisor	8.000.—	4.000.—	2.000.—	2.400.—
Teleconector especial con medidor, perforador y transmisor	9.000.—	4.500.—	2.250.—	2.600.—

CARGOS Y TARIFAS PARA CENTRALES PRIVADAS

Central Privada Automática Mayor

Capacidad	Cargos de instalación por equipo m$n.	Tarifa mensual por equipo m$n.	Cargo de instalación y cambio de domicilio por cada línea general m$n.	Tarifa Mensual por cada Línea General: En áreas de servicio ilimitado con más de 100.000 teléfonos	En las áreas de servicio ilimitado con más de 5.000 teléfonos y menos de 100.000 teléfonos	En las áreas de servicio ilimitado con menos de 5.000 teléfonos	Tarifa mensual por cada teléfono interno m$n.
24 líneas	Convencional	1.550.—	El que corresponda según el área de servicio a una línea del primer grupo de la Categoría Actividades Varias.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 300 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la Categoría de Actividades Varias con 230 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 150 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	50.—
30 "		2.800.—					50.—
40 "		3.300.—					50.—
50 "		4.100.—					50.—
60 "		4.850.—					50.—
80 "		6.100.—					50.—
100 "		7.900.—					50.—
120 "		9.950.—					50.—
150 "		12.000.—					50.—
200 "		15.600.—					50.—
250 "		19.600.—					50.—
300 "		23.200.—					50.—
							50.—
Central Privada Automática Menor							
1 X 3 (7002)		190.—	Según categ.	Según categoría.	Según categoría	Según categoría.	50.—
1 X 4 (7005)		450.—	Según categ.	Según categoría.	Según categoría	Según categoría.	50.—
1 X 6 (7006)		725.—	Según categ.	Según categoría.	Según categoría	Según categoría.	50.—
2 X 6 (7006-E)		800.—	El que corresponda según el área del servicio a una línea del primer grupo de la Categoría Actividades Varias.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 300 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 230 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 150 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	50.—
3 X 10 (7011)		1.030.—					50.—
Central Privada Manual				**Tarifa Mensual por cada Línea General**			
1 X 3		155.—	Según categ.	Según categoría	Según categoría	Según categoría	50.—
2 X 4	Convencional	240.—	El que corresponda según el área a una línea del primer grupo de la categoría de Actividades Varias.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 300 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 230 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	Primera línea general la correspondiente al primer grupo de la categoría de Actividades Varias con 150 comunicaciones libres. Líneas subsiguientes el 50 % de la tarifa de la primera línea general y cada comunicación de salida m$n. 1.—.	50.—
3 X 7		295.—					50.—
3 X 9		360.—					50.—
5 X 20		725.—					50.—
8 X 30		830.—					50.—
10 X 40		920.—					50.—
10 X 50		1.100.—					50.—
15 X 80		1.365.—					50.—
15 X 100		1.540.—					50.—

Cuando no existan facilidades para medir el servicio se cobrará por cada línea general una tarifa equivalente al 125 % de la establecida para la primera línea de central privada.

Las tarifas de los teléfonos internos son para aquellos que estén situados hasta 100 metros de la central privada y dentro del mismo domicilio. Para distancias mayores de 100 metros se aplicarán las tarifas y condiciones establecidas para extensiones externas.

Las líneas generales instaladas en locales o establecimientos donde funcionan centrales privadas con medición de comunicaciones deberán también ser conectadas a medidores o de lo contrario se cobrará por las mismas una tarifa equivalente al 125 % de la establecida para la primera línea de la central privada.

Las tarifas para centrales privadas con más de 300 líneas serán convencionales.

El período mínimo de contratación para centrales automáticas y manuales mayores será de 5 años y para las menores de 1 año. De producirse la baja antes de los lapsos señalados deberán satisfacerse igualmente las tarifas vigentes correspondientes al equipo, extensiones y de todo otro implemento previsto con la central.

Para las líneas generales conectadas a centrales privadas provistas por terceros, regirán las mismas tarifas y condiciones establecidas por el presente régimen para líneas generales conectadas a centrales privadas provistas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Cargo de cambio de domicilio y sitio de central privada: Se cobrarán por estos conceptos los valores que resulten del presupuesto respectivo.

Cambio de sitio de extensión de central privada:

Dentro del mismo ambiente .... m$n. 90.—

A otros ambientes .... m$n. 130.—

Centrales Privadas para servicio colectivo (De cualquier capacidad o sistema)

Cargo de instalación por equipo m$n.	Cargo de Instalación por cada línea general de la Central Privada m$n.	Tarifa mensual para cada servicio domiciliario m$n.
Convencional	El que corresponda según el área de servicio a una línea general del primer grupo de la Categoría de Actividades Varias.	80 % de la tarifa de abono de línea general según área de servicio y categoría que corresponda.

Las tarifas para los servicios domiciliarios son para aquellos que están situados hasta 500 metros de la central privada. Para distancias mayores de 500 metros se incrementará el abono en m$n. 65.— mensuales por cada 1.000 metros o fracción.

Por los equipos de centrales privadas y líneas generales habilitadas para la prestación de este servicio no se percibirá tarifa de abono.

La atención del conmutador correrá por cuenta de los solicitantes.

Circuito de llamadas para centrales privadas

	Cargo de instalación por una sola vez m$n.	Tarifa mensual m$n.
	Convencional	Convencional

Disco adicional	Cargo de instalación por una sola vez m$n.	Tarifa mensual m$n.
Se consideran adicionales aquellos discos correspondientes a internos de una central privada, que excedan el número de líneas generales conectadas a la misma	90.—	[illegible]5.—

Línea Provisión de Batería o Magneto.

	Cargo de instalación m$n.	Cargo de cambio de domicilio m$n.	Tarifa mensual m$n.
Unicamente se proveerá este servicio dentro del "área de tarifas básicas"	50 % del cargo correspondiente a una línea general de central privada	El correspondiente a una línea general de central privada	50 % de la tarifa correspondiente a la primera línea general de la central privada por cada par utilizado.

Rectificador

	Cargo de instalación m$n.	Tarifa mensual m$n.
Se cobrará sólo en los casos en que sea necesaria su colocación en reemplazo de pares de batería	Convencional	Convencional

C A R G O S D E

Equipos y Servicios Suplementarios	Instalación m$n.	Cambio de domicilio m$n.	Cambio de Sitio: Dentro del mismo ambiente m$n.	Cambio de Sitio: Otros Ambientes m$n.	Tarifas m$n.
Amplificador de línea para radiodifusión	—	—	—	—	510.—
Amplificador terminal telefónico	170	—	—	—	50.—
Aparato de color (en cada caso deberá agregarse el cargo de instalación correspondiente a cambio de aparato)	600	—	—	—	—
Aparato de dos líneas					
Esquema Nº 1 incluyendo campanilla	500.—	—	—	—	65.—
Esquema Nº 2 incluyendo campanilla	500.—	—	—	—	65.—
Esquema Nº 3 primer aparato incluyendo campanilla	500.—	—	—	—	130.—
Aparatos subsiguientes sin campanilla, c/u.	500.—	—	—	—	75.—
Campanillas adicionales c/u	—	—	—	—	50.—
Esquema Nº 4 primer aparato incluyendo campanilla	500.—	—	—	—	130.—
Aparatos subsiguientes sin campanilla, c/u.	500.—	—	—	—	75.—
Campanillas adicionales c/u	—	—	—	—	50.—
Esquema Nº 5 incluyendo campanilla	500.—	—	—	—	130.—
Aparato de intemperie	350.—	—	—	—	130.—
Aparato de llamadas directas	850.—	400.—	200.—	300.—	255.—
Aparato de supervisión sistema automático					
Con una línea general	500.—	250.—	150.—	200.—	75.—
Con tres líneas generales	500.—	250.—	150.—	200.—	130.—
Con diez líneas generales	850.—	400.—	200.—	300.—	255.—
Aparato de supervisión sistema manual					
Con una línea general	400.—	250.—	150.—	200.—	75.—
Con dos líneas generales	500.—	250.—	150.—	200.—	100.—
De tres a cinco líneas generales	700.—	350.—	180.—	270.—	130.—
De seis a diez líneas generales	850.—	400.—	200.—	300.—	255.—

C A R G O S D E

Equipos y Servicios Suplementarios	Instalación m$n.	Cambio de domicilio m$n.	Cambio de Sitio: Dentro del mismo ambiente m$n.	Cambio de Sitio: Otros Ambientes m$n.	Tarifas m$n.
Aparato Telematon	500.—	—	—	—	75.—
Cambio de números en el aparato	50.—	—	—	—	—
Cabina telefónica (El cargo de instalación es el que resulte del presupuesto respectivo)	Convencional				765.—
Cambio de tipo de aparato (A solicitud del abonado)	120.—	—	—	—	—
Campanilla auxiliar					
Tono común	130.—	130.—	90.—	130.—	15.—
Tono fuerte	260.—	130.—	90.—	130.—	25.—
Cordón largo (De acuerdo a las características y longitud)	Convencional		Convencional		—
Chicharra y botón.	170.—	170.—	90.—	130.—	15.—
Por cada chicharra subsiguiente	100.—	90.—	50.—	70.—	8.—
Equipo de conferencia.	Convencional		Convencional		Convencional
Equipo busca persona (por cada dispositivo indicador)	Convencional		Convencional		Convencional
Equipo para secretaria	1.700.—	900.—	450.—	700.—	130.—
Extención línea general dentro del mismo domicilio					
Comunes	130.—	130.—	90.—	130.—	65.—
Con equipo C.P.18 (Otras categorías ..	130.—	130.—	90.—	130.—	100.—
Con equipo C.P.18 (Otras categorías	340.—	340.—	90.—	130.—	155.—
Con equipo C.P.18 (gorías ...	340.—	340.—	90.—	130.—	205.—
Externas					
Colindantes (Son aquellas que se instalan en domicilios linderos)					
Comunes con llave (Familias .	340.—	-	90.—	130.—	130.—
Comunes con llave (Otras categorías ..	500.—	—	90.—	130.—	180.—
Con equipo C.P.18 (Familias .	500.—	—	90.—	130.—	180.—
Con equipo C.P.18 (Otras categorías ...	680.—	—	90.—	130.—	230.—
No colindantes (solamente se instalarán con equipos C. P. 18 Hasta una distancia de 100 metros					
(Familias	680.—	—	90.—	130.—	255.—
Otras categorías ...	850.—	—	90.—	130.—	305.—
A mayor distancia de 100 metros se incrementará el abono a razón de m$n. 65 por cada 1.000 metros o fracción.					
Cuando para su habilitación se requiera la utilización de pares en cables de abonados o líneas de oficina, se aplicarán las tarifas de líneas directas telefónicas permanentes.					
Extensión de cabina pública telefónica de larga distancia. Familias. Otras categorías	(El que corresponda según categoría a una línea general (de igual área de servicio.				
En todos los casos el solicitante deberá abonar íntegramente el costo de construcción de la línea desde la cabina a su domicilio. Cuando esté a mayor distancia de 1.299 m. de la cabina deberá abonar además la sobretasa correspondiente a líneas rurales.					
Figuración en guía (No publicar)					
En áreas de servicio de más de 100.000 teléfonos	—	—	—	—	25.—
En otras áreas	-	—	—	—	13.—
De "no publicar" a "publicar":					
Casas de familia	60.—	—	—	—	—
Otras categorías	100.—	—	—	—	—
Impresiones de comunicaciones telefónicas	Convencional				Convencional
Llaves varias	130.—	130.—	90.—	130.—	15.—
Cuando se colocan con extenciones la tarifa está involucrada en la de aquella. Los cargos de instalación, cambios de domicilio y sitio no rigen cuando se efectúan simultáneamente con la extensión. Si la llave se coloca sobre una extensión en paralelo se cobrará solamente el cargo de instalación.					
Máquinas Teleimpresoras.	8.500.—	4.200.—	2.100.—	3.200.—	5.100.—
Mesa de órdenes	Convencional				Convencional
Receptor auxiliar	90.—	—	—	—	15.—
Rehabilitación del servicio.					

CARGOS DE

Equipos y Servicios Suplementarios	Instalación m$n.	Cambio de domicilio m$n.	Cambio de Sitio: Dentro del mismo ambiente m$n.	Cambio de Sitio: Otros Ambientes m$n.	Tarifas m$n.
Por cesación temporaria del servicio a requerimiento del abonado	170.—	—	—	—	—
Por haber sido incomunicado por orden judicial o razones policiales	170.—	—	—	—	—
Señal visual	179.—	—	—	—	15.—
Servicio de altoparlante. Micrófono y amplificador. Dentro del área metropolitana. Por un amplificador, un micrófono asociado y equipo. Por cada micrófono adicional con amplificador y equipo asociado en el mismo local.	Convencional				Convencional
Por instalaciones para discursos en público (dos altoparlantes, un micrófono y su amplificador). Por cada altoparlante. Fuera del área metropolitana las presentes tarifas regirán por cada período de tres días o fracción.	Convencional				Convencional
Servicio doble vía					
a) Instalación inicial Familia	1.000.—	—	—		
Otras categorías .	2.000.—	—	—	—	80 % de cada línea general.
b) Cuando se trata de conversión de línea general común a línea de doble vía. Familia	425.—	—	—	—	
Otras categorías .	850.—	—	—	—	
Servicio móvil	Convencional				Convencional
Teléfono público alcancía	—	—	—	—	Por cada comunicación de salida de 3 minutos o fracción de duración m$n. 2.—.
Servicio semi-público	El que corresponda según área de servicio a una línea general de la categoría de Actividades Varias.				Por comunicación urbana e salida de 5 minutos de duración m$n. 2.—. Garantizar un mínimo de ingreso equivalente a la tarifa mensual del tercer grupo de Actividades Varias.
Servicio "Sereno" ...	Convencional				Convencional
Toma-línea con clavija. Clavija y dos toma-líneas	170.—	170.—	90.—	130.—	15.—
Subsiguientes toma-líneas	90.—	90.—	50.—	70.—	5.—
Transmisor y receptor especial para operadora	—	—	—	—	25.—
Cable de unión. Permite extender e interconectar el servicio telefónico a diferentes dependencias de un mismo edificio o distintos cuerpos de edificios de una planta industrial, comercial, etc., correspondiente a un mismo abonado.					
Hasta 25 metros ...	Convencional	—	—	—	130.—
Más de 25 a 50 metros	"	—	—	—	255.—
Más de 50 a 100 metros	"	—	—	—	385.—
Más de 100 a 150 metros	"	—	—	—	510.—
Más de 150 a 200 metros	"	—	—	—	640.—
Más de 200 metros (Por cada 50 m. o fracción) un adicional de	"	—	—	—	255.—
El costo total del cable o instalación se cobrarán íntegramente al solicitante. Las tarifas citadas se aplicarán cualquiera sea la capacidad del cable, hasta un máximo de 300 pares.					
Por cable de mayor capacidad	Convencional				Convencional

Art. 13. — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para aplicar a los nuevos servicios suplementarios, cuya prestación sea conveniente llevar a cabo, no incluidos en el presente Decreto, las tarifas que resulten de los respectivos costos de explotación, ad-referéndum de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y hasta tanto el Poder Ejecutivo proceda a fijar las mismas.

Art. 14. — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar, con posterioridad a la fecha indicada en el Artículo 1º del presente Decreto, las tarifas correspondientes a los servicios de teléfonos públicos alcancías, semipúblicos, internacional telefónico y de radioconversación, si por razones técnicas y|o administrativas no pudieran ponerse en vigencia en forma conjunta con las demás.

Art. 15. — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para facturar y percibir en la forma que más convenga a sus posibilidades, el importe de los servicios que por distintos conceptos preste a los usuarios.

Art. 16. — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para determinar los precios y condiciones de la publicidad en las guías de abonados. El cobro de dicha publicidad queda sujeto a los regímenes establecidos en los respectivos decretos.

Art. 17. — Déjanse sin efecto, en lo que respecta a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, los Decretos números 5.280|59, 7.430|60 y su modificatorio 5.692|62, 14.746|60, 1.797|61 y 7.994|61 así como las disposiciones contenidas en otros decretos que se opongan al presente.

Art. 18. — Las tarifas que se aprueban por el presente decreto serán de aplicación integral en la red de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones; las empresas privadas aplicarán las tarifas de este decreto para el servicio interurbano e internacional.

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Alvaro C. Alsogaray. — Pedro J. Maristany. — Rafael R. Ayala.

Ministerio del Interior

RIFAS

Nueva fecha de sorteo para una rifa.

DECRETO Nº 7.508. — Bs. As., 30|7|62.

VISTO el expediente: 13.288-F-1962, por el que la Federación de Empleados y Obreros Telefónicos de la República Argentina (F. O. E. T. R. A.) y la Asociación Mutual de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (A. M. O. E. T. R. A.), solicitan se modifique la fecha de sorteo para la rifa que le fuera autorizada por Decretos: 11.885|61 y 3.201|62 y atento las causas invocadas.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la fecha de sorteo para la rifa autorizada a la Federación de Empleados y Obreros Telefónicos de la República Argentina (F. O. E. T. R. A.) y la Asociación Mutual de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (A. M. O. E. T. R. A.), por Decretos: 11.885 de fecha 20 de diciembre de 1961, modificado por el 3.201 del 16 de abril del corriente año, será la de la jugada extraordinaria de "Navidad" de 1962, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 2º — Con anticipación no menor de cinco (5) días a la fecha originariamente fijada para el sorteo, y por lo menos en dos (2) diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal, las entidades recurrentes anunciarán, por lo menos durante tres (3) días, el cambio de fecha del sorteo y las causas que lo determinan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal, para su conocimiento y agregación a su antecedente, expediente: 25.059-F-1961.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES

SEGURIDAD

DECRETO Nº 7.660. — Bs. As., 31|7|62.

VISTO las medidas de fuerza anunciadas para los días 1º y 2 de agosto del año en curso, que amenazan alterar el servicio público de transporte de pasajeros en todo el territorio de la República; y CONSIDERANDO: Que la situación de hecho referida configura un caso semejante al que diera lugar al dictado del decreto Nº 4.719|62. Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Estado Nacional garantiza y toma a su cargo la seguridad de los transportes que se realicen en todo el territorio de la República; los días 1º y 2 de agosto de 1962.

Art. 2º — En cumplimiento de la obligación asumida, prestará por intermedio de las fuerzas de seguridad toda la colaboración necesaria para la prevención de alteraciones o daños a las personas, lugares y vehículos afectados al servicio público de transporte, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000). A tales efectos deberá procederse en la forma establecida por los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 4.719|62.

Art. 3º — La garantía del Estado Nacional no cubrirá aquellos daños amparados por los contratos de seguros cuya celebración sea obligatoria para las Empresas permisionarias de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º — Refuérzase el Presupuesto de Gastos de la Sección 1ª, Título 1 - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a Financiar con Recursos de Rentas Generales Nº 1 - Anexo Secretaría de Transporte (Nº 73) en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.) para el pago de las reparaciones de los daños que origine la huelga de los días 1º y 2 de agosto del año en curso, que se tomará de Rentas Generales de acuerdo con las facultades del artículo 17, inciso e) de la Ley de Contabilidad, según planillas anexas.

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m.n.) incorporados por el artículo anterior.

Art. 6º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, del Interior y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — Roberto S. J. Servente — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Economía

INDUSTRIA

Petroquímica

DECRETO Nº 6.127. — Bs. As., 29|6|62

VISTO las disposiciones del Decreto Nº 2.080 del 7 de marzo de 1962 y lo propuesto por el Ministerio de Economía y la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que dicho decreto modifica y amplía el régimen de promoción de la industria petroquímica, establecido por el Decreto Nº 5.039 del 22 de junio de 1961; Que entre los beneficios a acordar se incluye el otorgamiento de créditos a largo plazo por parte de bancos oficiales, obligación ésta de imposible cumplimiento atento la situación que es de público conocimiento; Que a las disposiciones del Decreto Nº 5.039|61 se acogieron los distintos proyectos de instalación de plantas petroquímicas que se encontraban autorizadas o en estudio por parte de los organismos competentes, sin que se hayan requerido beneficios adicionales como los establecidos por el Decreto Nº 2.080|62, por lo que no se percibe la necesidad de que el Estado, aun con criterio de promoción, realice sacrificios fiscales adicionales que la situación general del país no aconseja conceder; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 2.080 del 7 de marzo de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Rafael R. Ayala.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 6|7|62.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
CEREALES Y OLEAGINOSOS
Elévanse los precios mínimos garantizados para la comercialización de trigo, cosecha 1962|63.

DECRETO Nº 8.145 — Bs. As., 13|8|62

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y, CONSIDERANDO: Que al dictarse el Decreto Nº 4.409 en mayo de 1962 estableciendo los precios mínimos a regir para granos de la cosecha fina 1962|63, se tuvieron en cuenta los diversos factores que gravitan en su ponderación; Que desde entonces han sufrido modificaciones en más, rubros importantes que conforman los costos de producción; Que ante las condiciones climáticas imperantes últimamente se han visto perturbadas las tareas de siembra; Que el cambio más favorable operado en los suelos por las recientes precipitaciones pluviales hacen aún oportuno el sembrar; Que es conveniente impulsar la siembra de trigo, por las características que lo identifican como grano de consumo interno humano, por vía de su industrialización, y como productor de divisas por medio de la canalización hacia el exterior de su saldo exportable; Que a tal fin, se hace necesario dar un incentivo al productor mediante el reconocimiento justo de los mayores costos operados desde mayo hasta la fecha; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 4.409, de fecha 18 de mayo de 1962, elevando los precios mínimos garantizados para la comercialización de trigo de la cosecha 1962|63, a los siguientes valores por cada cien (100) kilogramos embolsados o a granel, sobre vagón Puerto Buenos Aires:

Trigo Duro, grado Nº 1, base ochenta (80) kilogramos de peso hectolítrico: Quinientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 570).

Trigo Semiduro, grado Nº 1, base ochenta (80) kilogramos de peso hectolítrico: Quinientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 555).

Trigo Candeal o Taganrock, grado número 2, base setenta y ocho (78) kilogramos de peso hectolítrico: Quinientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 570).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — César I. Urien. — Jorge N. Zaefferer Toro.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Agrégase un párrafo al texto del Art. 10 del Decreto Nº 13.834|60.

DECRETO Nº 7.972. — Bs. As., 9|8|62.

VISTO el decreto Nº 13.834|60, que regla la concesión de compensaciones por viáticos, movilidad, etc., para el personal de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que el artículo 10º de dicho régimen prevé la concesión de pasajes por cuenta del Estado al personal que se desempeña al norte del paralelo 26º y al sur del 42º, para su traslado a cualquier punto de la República, siempre que éste sea el lugar de residencia de sus familiares directos; Que para una mejor aplicación de esta franquicia se hace necesario precisar lo que se entiende por familiares directos del agente, cuestión que ha suscitado encontradas interpretaciones; Que para ello resulta conveniente adoptar el criterio seguido en el Decreto Nº 8.345|62, respecto de igual franquicia para el personal de la Policía Federal; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Agrégase al texto del artículo 10º del decreto 13.834, del 3 de noviembre de 1960, lo siguiente:

"Entiéndese por familiares directos, para el agente casado, su cónyuge y|o hijos; para el agente soltero, sus padres".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Edicto

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593, y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios frentistas a las calles: Bolívar de Independencia a Brasil; Defensa de Independencia a Brasil; Bernardo de Irigoyen de Estados Unidos a Caseros; Lima de Indepencia a Constitución; Lima (Oeste) de Constitución a Brasil; Lima (Este) de Constitución a Brasil; Piedras de Independencia a Caseros; para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamo que en lo sucesivo se interponga. El Secretario de Hacienda y Administración.

Agosto de 1962.

e.29|8-Nº 7.136 v.31|8|62.
e.3|9-Nº 7.136 v.7|9|62.
e.10|9-Nº 7.136 v.11|9|62.

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593, y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios frentistas a las calles: Av. Belgrano de Piedras a San José; Bernardo de Irigoyen de Av. Belgrano a Independencia; Bolívar de Av. Rivadavia a Independencia; Defensa de H. Irigoyen a Independencia; Esmeralda de Rivadavia a Av. Corrientes; Lima de Av. Belgrano a Independencia; Maipú de Rivadavia a Av. Corrientes; México de B. de Irigoyen a San José; Piedras de Rivadavia a Independencia; 25 de Mayo de Rivadavia a Av. Corrientes; San José de H. Irigoyen a Estados Unidos; para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamo que en lo sucesivo se interponga. El Secretario de Hacienda y Administración.

Agosto de 1962.

e.29|8-Nº 7.137 v.31|8|62.
e.3|9-Nº 7.137 v.7|9|62.
e.10|9-Nº 7.137 v.11|9|62.

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Av. Sáenz de Av. Caseros a Av. Amancio Alcorta, Catamarca de Av. Rivadavia a San Juan, Castro Barros de Av. Rivadavia a Independencia, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. El Secretario de Hacienda y Administración.

Agosto de 1962.

e.29|8-Nº 7.138 v.31|8|62.
e.3|9-Nº 7.138 v.7|9|62.
e.10|9-Nº 7.138 v.11|9|62.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y ALCAIDIA
OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor subadministrador (Int.) de la Aduana de la Capital, don Antonio L. Roballos, se hace saber a los dueños y|o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto para gestionar su retiro a plaza. Pasado este plazo, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado en el Art. 208, inc. f, T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 427.702|50: Vapor Río Chico, paquete 9.204, entrado el 8|3|49 marcas Min. de Guerra Dir. Gral de Fabric Militares, 1 cajón, Nos. 9, depositado en Pto. Nvo. 6ª. Marcas Osvaldo Cucatto, Nº 12, 1 caja, depositada en Pto. Nvo. 6ª.

Expediente Nº 448.596|58: Vapor Cabo de Hornos, entró el 14|3|58, paquete 3.416, marcas R. A., números 531, 1 cajón depositado en Pto. Nvo. 5ª.

Expediente Nº 425.387|60: Vapor Bretagne, paquete 9.221, entrado el 13|10|1959, Marcas A. R.|S. C., números 1.934, 1 cajón depositado en 3|4ª.

Expediente Nº 448.620|60: Vapor Alnati, paquete Nº 10.245, entró el 25|12|1959, marcas A., números 1, 1 cajón depositado en Dique 3|3ª.

Rezago Nº 1.396|61: Vapor Del Norte, paquete 2.110, entró el 26|5|60, marcas Comité Olímpico Argentino, números 1, 1 esqueleto depositado en Pto. Nvo. 5ª.

Expediente Nº 466.665|60: Vapor Queensbury, paquete Nº 573, entrado el 9|2|1960, marcas Waldron S. A. C. I. F., números 1, 1 cajón depositado en Dique 4|7ª.

Expediente Nº 508.345|61: Vapor Río de la Plata, paquete Nº 1.657, entrado el 23|4|60, marcas E. W. S. números 1, 1 fracción depositada en Dique 3|4ª.

e.29|8-Nº 7.034-v.29|8|62

Se hace saber al señor Pranosky que en el expte. 435.748|61 y con fecha 8 de junio de 1961 ha recaído la resolución que dice: "Comisar la totalidad de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 2º de la Ley 14.792, dejándose en suspenso la aplicación de multa hasta tanto sea habido su titular Pranosky. Absolver a la Cía. de Aviación Pan American Airways en los términos del Art. 1.054 de la ley 810. Denegar el pedido de adición de bultos obrante a fojas tres del presente sumario; Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos. — Julio 26 de 1962.

e.29|8-Nº 7.036-v.29|8|62

Se hace saber a la firma "Gamatez-Ezon, Sabbag y Heffes", que en el Expediente Nº 419.830|53, ha recaído la resolución que dice: "Condenar a la firma Gamatex-Ezon, Sabbag y Heffes, al pago de una multa igual al valor de 157,612 (ciento cincuenta y siete kilos, seiscientos doce gramos de hilado de algodón crudo título 50|2, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Absolver con respecto del resto de la mercadería denunciada", — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Aprobado por la Dirección Nacional de Aduanas el 11 de mayo de 1962. — Dpto. Asuntos Contenciosos, julio 10 de 1962.

e.29|8-Nº 7.037-v.29|8|62

Se hace saber a la "Sociedad Mixta Siderurgia Argentina" que en el Expte. Nº 419.461|55, ha recaído la resolución que dice: "Absolver a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina" en los términos del Art. 1.056 de las A. de Aduana". — Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. Aprobado por la Dirección Nacional de Aduanas con fecha 16 de mayo de 1962. — Dpto. Asuntos Contenciosos, julio 10 de 1962.

e.29|8-Nº 7.038-v.29|8|62

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 114 de la ley de Aduana t. o. 1956, fíjase audiencia a Alejandro Bartos para el día 14 de agosto de 1962 a las diez y seis horas, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (Art. 50 de la ley de Aduana t. o. 1956), haciéndole saber que con tres días hábiles de antelación a la fecha establecida para la audiencia deberá ofrecer por escrito toda prueba que considere haga a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad la que obre en su poder, como asimismo que deberá concurrir munido de documento de identidad. — Fdo.: José S. Rondina, Subadministrador Ad. de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, julio de 1962.

e.29|8-Nº 7.039-v.29|8|62

Por disposición del señor Subadministrador (Int.) de la Aduana de la Capital, don Antonio L. Roballos, se hace saber a los dueños y|o consignatarios de los automóviles que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto para gestionar su retiro a plaza. Pasado este plazo, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado en el Art. 208, inc. f. T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Rezago Nº 1.568|61: Vapor El Gaucho, paquete Nº 5.490, entrado el 13|12|60, un automóvil marca Volkswagen, depositado en Plazoleta Edison.

Expediente Nº 409.416|59: Vapor Libertad, paquete 18.269, entrado el 17|12|1958, un automóvil Volkswagen, depositado en Galpón C.

Expediente Nº 459.238|58: Vapor Buenos Aires, paquete 11.295, entrado a puerto el 15|8|58, un automóvil Chevrolet con marcas G. V. depositado en Plazoleta Edison.

e.29|8-Nº 7.040-v.29|8|62

Art. 50 de la Ley de Aduanas (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
600.047|62	Corrientes 2822	24|5|62	Adolfo Pinchuk
600.147|62	Salida calle Wilson	2|5|62	Osvaldo Rossi y Pablo J. Seri
601.145|61	Lavalle 2168, Capital	24|5|62	Roberto Azagra
602.237|61	Tronador 3790, Cap.	24|5|62	Marcelina Fernández
602.423|61	C. Pellegrini 709, Cap.	24|5|62	Moisés Tuachi
602.892|61	Dár. Sud-Boca y Riach.	24|5|62	Szulin Wolf Kohn y Alberto Pablo Rubinstein
602.971|61	Suipacha 332, Cap.	2|5|62	Alberto Adolfo Bruser
602.742|60	Depósito F.C.G. Urquiza	1º|3|62	Roberto Lesler
600.126|61	Libertad y Sarmiento	21|11|61	Herberto Silbiger
601.819|61	Dique 4-4a.	27|4|62	Ag. Mar. Tritonia, S. A.
600.038|62	Avenida de los Constituyentes Nº 5100	7|5|62	Flora I. Castro de Vitale
600.248|61	Valentín Gómez 3734	18|5|62	Jalil Sucar
600.376|62	M. de Irigoyen y Bmé. Mitre (Castelar)	18|5|62	Luis Oscar Acerbis
601.462|61	Lavalle 2168, Capital	27|11|61	Elías Schlos
702.178|57	Dique 4-Sec. 8a.	1º|3|62	Pedro G. González y Enrique Garófalo
602.535|61	Bolívar 865, Capital	13|3|62	José Prado
602.720|61	Dársena "B" Norte	27|4|62	Angel Acosta
602.768|59	Dique 3 - Sec. 4a.	21|6|60	Angel Battigana
601.147|61	Avda. Mitre 247, Avellaneda	11|5|62	Elías Piperno
601.131|61	Sec. 4a., Dique 3, P., Capital	19|7|62	Caterina R. de Mariani y Emanuele Grondoma
601.021|61	Av. Mitre 437, Capital	18|5|62	Humberto Loffredo
600.161|62	Avda. Libertador Gral. San Martín 3878, Cap.	18|6|62	Juan Barreta
600.045|62	Corrientes 1761, Cap.	18|6|62	Nicolás Dimitrou y Anastacio Papadimitropulos
600.129|62	Marcelo T. de Alvear Nº 1043, 1er. p., Cap.	18|6|62	María Francisca Vidal
600.193|62	Venezuela 2374, Habitación 16, Capital	18|6|62	Antonio Eusebio Carrie

Departamento de Asuntos Contenciosos, julio 27 de 1962. — Horacio J. San Martín, 2º Jefe.

e.29|8-Nº 7.035-v.29|8|62

ADUANA DE BAHIA BLANCA
Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a la mercadería afectada al Sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes d'spondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar la actuación en el estado en que se encuentra.

Sumario Nº 23-ABB-962; lugar del secuestro: Zona sur de Río Colorado, Bahía Unión sobre margen izquierda del riacho Azul.

Bahía Blanca, julio 11 de 1962.

e.29|8-Nº 7.041-v.29|8|62

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CIENEGUILLAS
Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº 3-G-62-RC; lugar del secuestro: "Carayo" Dto. Sta. Catalina; responsables: desconocidos.

Cieneguillas, julio 17 de 1962. — Lucio Rodríguez, Receptor.

e.29|8-Nº 7.043-v.29|8|62

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA
Art. 40º Ley Aduana (t. o. 1962)

Se llama, cita y emplaza a los señores RICARDO SEGUNDO WILLIAMS y MILAN LEBENICNIK y a todo el que se considere con derechos sobre el automóvil marca Ford, año 1954, motor Nº A-4-CG-122.450, afectado al Expediente Sumario Nº 27, ACR 961 o número 413889|959, en los términos del Art. 46º de la Ley de Aduana (t. o 1962) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, serán declarados rebeldes (Art. 48º del citado texto legal).

e.29|8-Nº 7.044-v.29|8|62

ADUANA DE CONCORDIA

Se hace saber a PEDRO BLAUSZTEIN, afectado al Sumario por secuestro de un automóvil "Chevrolet" de su propiedad introducido por este puerto, que deberá presentarse a esta Aduana, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía (Art. 40, Ley de Aduana, t. o. 1956). — Agustín Ferro, Administrador.

e.29|8-Nº 7.047-v.29|8|62

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Art. 50º de la Ley de Aduana (t. o 1956)

Se hace saber a los interesados que en el Sumario que se detalla a continuación, se ha dictado fallo de multas en la fecha que se indica:

Sumario Nº 138|59-AM; lugar del secuestro: Cap. Federal; fecha del fallo: 24|7|61; responsables: Julio Del Pino y Jesús Pérez Mon.

Aduana de Madryn, 28|6|62. — Hugo V. Caratozzolo, Subadministrador (Int.)

e.29|8-Nº 7.050-v.29|8|62

Art. 46º de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 1|962; lugar del secuestro: Arroyo Verde (Cht.); responsables: Finkelber.

Sumario Nº 1|962; lugar del secuestro: Gan-Gan (Cht.); responsables: desconocidos.

Aduana de Madryn, julio 25 de 1962. — Hugo V. Caratozzolo, Subadministrador (Int.).

e|29|8-Nº 7.051-v.29|8|62

ADUANA DE CLORINDA
Art. 1º Inc. 8º de la Ley Nº 14.792|59.

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº	Lugar del secuestro.
109/962	Rivadavia y Ribera.
110/962	José M. Estrada y Sgo. del Estero.
111/962	Santa Fe y Ribera.
112/962	Chaco e Italia.
113/962	Guarapo.
114/962	Boina Pará.
115/962	Montania.
116/962	Guarapo.
117/962	Bolsón Chico.
118/962	Guarapo.
119/962	San Juan y Ribera
120/962	Paso Guazú.
121/962	Paso Ayala.
122/962	Bolsón Chico.
123/962	Guarapo.
124/962	Bolsón Chico.
125/962	Paso Ayala.
128/962	Paso Guazú.
129/962	Paso Ayala.

En consecuencia queda Ud. notificado.
Clorinda, 18 de julio de 1962.

e.29|8-Nº 7.045-v.29|8|62

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace haber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y una multa igual a (2) dos veces el valor de la mercadería secuestrada.

Sumario Nº 56|962; lugar del secuestro: Guarapo; fecha del fallo: 4|6|962; responsables: Ramón Rojas y Elena Heris Martínez de Rojas.

En consecuencia quedan Uds. notificados.

Clorinda, 18 de junio de 1962.

e.29|8-Nº 7.042-v.29|8|62

ADUANA DE CLORINDA
Art. 50 de la Ley de Aduanas (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
40|62	Paso Ayala	28|6|62	Desconocidos
41|62	Guarapo	"	"
42|62	Puente Itororó	"	"
43|62	Guarapo	"	"
44|62	Paso Ayala	"	"
45|62	Bolsón Chic	"	"
49|62	Kilómetro 3	"	"
50|62	Boina Pará	"	"
52|62	Bolsón Grande	"	"
53|62	Santa Fe y Ribera	"	"
54|62	Av. 9 de Julio y Ribera	"	"
55|62	25 de Mayo y Ribera	"	"
58|62	Puesto Nº 17	"	"
59|62	El Porteño	"	"
60|62	Coronel Cué	"	"

En consecuencia queda Ud. notificado. — Clorinda, 29 de junio de 1962. — Marcelo R. Azarloza, Administrador.

e.29|8-Nº 7.046-v.29|8|62

ADUANA DE POSADAS
Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que en encuentren:

Sumario	Lugar del secuestro	Responsables
495|62	Zona Portuaria	Mercedes V. Obregón
1.367|62	Santo Pipó	Varios
1.498|62	Baradero "Tabbia"	Hermenegildo V. Lugo
1.588|62	Resguardo aduanero	Renato Tagliozucchi
1.879|62	Terminal colectivos	Antonio Peñuelas
2.099|62	Naranjita	Desconocido
2.351|62	Puerto Heller	Desconocido

Posadas, julio 5 de 1962. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.29|8-Nº 7.048-v.29|8|62

Artículo 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan en las cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de cinco (5) días perentorios para tomar debida intervención que hace a sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasarán en autoridad de cosa juzgadas las presentes actuaciones:

Sumario Nº 843|962-AAP; lugar del secuestro: Estación Fluvial; responsable: A. Melgarejo; fallo: comiso y multa.

Sumario Nº 1656|962-AAP; lugar del secuestro: Tren Internac.; responsable: A. E. Schafer; fallo: comiso y multa.

Sumario Nº 23|1962-AAP; lugar del secuestro: Monte Carlo; responsable: A. B. Acuña; fallo: comiso y multa.

Posadas, junio 29 de 1962. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.29|8-Nº 7.049-v.29|8|62

ADUANA DE LA QUIACA
Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
1.263|62	Capilla Vieja	Desconocidos
1.288|62	La Ciénega	"
1.289|62	La Cortada	"
1.290|62	Zanjón Grande	"
1.291|62	Puente del Diablo	"
1.304|62	El Monolito	"
1.305|62	El Monolito	"
1.306|62	El Matadero	"
1.096|62	Salta	Petrona Cuéllar
1.343|62	La Bomba	Desconocidos
1.361|62	Zanjón Chico	"
1.370|62	Localidad	"
1.371|62	Est. local FF. CC.	Luis Gaspar y Justo Gaspar
1.373|62	Zanjón Chico	Desconocidos
1.376|62	Pueblo Nuevo	Ramona Canavire
1.377|62	Abra Pampa	Desconocidos
1.384|62	Zanjón Grande	"
1.385|62	Potreros	"
1.389|62	Zanjón Grande	"
1.390|62	Toro Ara	"
1.393|62	Est. local FF. CC	"
1.396|62	La Cortada	Juan Barro y Antonio Alvarez
1.402|62	La Planchada	Desconocidos
1.430|62	El Churqui	"
1.431|62	La Planchada	"
1.432|62	Localidad	"
1.433|62	Localidad	"
1.457|62	Playa FF. CC. localidad	"

Dalmacio Quintela, Subadministrador.

e.29|8-Nº 7.058-v.29|8|62

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)

En los términos del Art. 40º de la Ley de Aduana t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación para que comparezcan a esta Aduana, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieran en el plazo estipulado, quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 34|962: 20 bolsas arpillera conteniendo 1,190 kgs. café crudo en grano y 11 bolsas arpillera vacías secuestradas en el Puerto "Las Cloacas"

Sumario Nº 38|962: 3 bolsas arpillera conteniendo 134 kgs. cera vegetal secuestradas en las inmediaciones de Paso de los Libres.

Sumario Nº 39|962: 41 bolsas arpillera conteniendo 1.845 kgs. cera vegetal, secuestradas sobre la ruta nacional 126, a Nicasio Romero.

Sumario Nº 40|962: 40 manteles algodón con sus correspondientes servilletas y 1 valija cuerina color marrón, secuestradas en Paso de los Libres a Flodoardo Alves Dos Santos.

Sumario Nº 43|962: 11 bolsas arpillera conteniendo 600 kgs. café crudo en grano, secuestradas sobre la costa del Arroyo "Ayuí".

Sumario Nº 44|962: 2,549 corpiños, 30 cubiertas y 30 cámaras medidas 825 x 20; 20 espirales suspensión; 2 block motor semiarmados; 2 cigüeñales; 4 juegos pistones; 5 juegos cojinetes bancadas y otros repuestos aptos para vehículos "Mercedes Benz" secuestrados sobre la ruta nacional 126 en esta jurisdicción el 22|6|962, los cuales se encontraban dentro de varios ómnibus que se dirigían a Buenos Aires.

e.29|8-Nº 7.052-v.29|8|62

ADUANA DE CORRIENTES
Artículo 46º Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas consistentes en (15) quince bolsas conteniendo 750 kilos de azúcar de industria paraguaya, afectadas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de comiso en la fecha que se indica.

Sumario Nº 14; lugar del secuestro: Km. 1.375, Itá Ibaté; fecha del fallo: 19|7|962.

23 de julio de 1962. — Arturo C. F. Bonpland, Administrador.

e|29|8-Nº 7.057-v.29|8|62

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE VINCHINA (La Rioja)
Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías textiles intervenidas y afectadas a Sumario que se ha dictado fallo de comiso, haciéndose pasible el propietario de las mismas Omar E. Ruiz Ordóñez, al pago de una pena accesoria equivalente a tres veces el valor en plaza de lo incautado, cuyo destino será Rentas Generales de la Nación.

Sumario Nº 3-R. V.|962; lugar del secuestro: Vinchina (La Rioja); fecha del fallo: 10|7|962; responsable: Omar E. Ruiz Ordóñez.

Vinchina (La Rioja), 16 de julio de 1962. — Juan Humberto Cerezo, Receptor Rtas. Aduaneras.

e.29|8-Nº 7.053-v.29|8|62

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE
Art. 46º de la Ley de Aduana (t. o. 1956, modificado por Ley 14.792)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren.

Sumario Nº 21|962-Ad. Tigre; lugar del secuestro: Paraje La Floresta y río Luján, partido de San Fernando, pcia. de Buenos Aires.

Aduana de Tigre, julio 3 de 1962. — Zelmar Eduardo Cousillas, Administrador.

e.29|8-Nº 7.054-v.29|8|62

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE USHUAIA
Apartado 8º del artículo 1º de la Ley 14.792|59.

Se corre vista al señor MARIO AURELIO PESTANA en el Expediente Sumario Nº 3-RRU-1962, quien dispondrá de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. La presente publicación es efectuada por no haber respondido el interesado a las notificaciones por telegramas colacionados hechas a los domicilios que fijara en la causa.

Ushuaia, 5 de julio de 1962. — Ismael Retuerto, Receptor de Rentas Aduaneras de Ushuaia.

e.29|8-Nº 7.055-v.29|8|62

ADUANA DE SANTA FE
Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 53|1962; lugar del secuestro: Montefiore, Prov. Sta. Fe; responsables: Jorge Isaac Brunetti y otros.

e.29|8-Nº 7.056-v.29|8|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artíulo 3º de la ley de pavimentación Nº 11593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4600 se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Avda. Belgrano, de Av. Entre Ríos a Saavedra; Avda. Entre Ríos, de Avda. Belgrano a San Juan; Cochabamba, de Santiago del Estero a Avda. Entre Ríos; Matheu, de Estados Unidos a Constitución; México, de San José a Avda. Entre Ríos; 15 de Noviembre de 1889, de Paracas a Avda. Entre Ríos, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asig-

nados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto, un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.16|8-Nº 6.810-v.16|8|62
e.20|8-Nº 6.810-v.24|8|62
e.27|8-Nº 6.810-v.30|8|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

Se hace saber por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital:

AUBONE, Mario Ramón
ACOSTA, Néstor Dionisio
BURQUET, Juan R.
CASTILLO, Francisco
CUELLAR, Rómulo Hilario
CANDIA, Severo
ETCHEVERRY, Enrique
FARRARA, Aníbal
GIARDINA, Natalio
GODOY, Ceferino
HERNANDEZ, Luis Alfredo
HUICHAMAN, Santiago
KUSNIER, Pablo
LEWCZUK, Eustaquio
LOPEZ FARO, José
LEGLISE, Néstor Hugo
LEMOS, Sergio Alcides
MICOLAYCHUK, Basilio
MARZONE, Jacinto
PUERRARI, Mario
RECALDE, Nicolás
RUIZ, Gaudencio
SAGARDOY, Vicente
SEJAS MONTAÑO, Francisco
SRIAY, Oscar
VARRA, Alfredo
VAZQUEZ, Martín
VALDEZ, Amílcar
ZALAZAR, José

e.21|8 Nº 6.885 v.24|8|62
e.27|8 Nº 6.885 v.31|8|62
e.3|9 Nº 6.885 v.3|9|62

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50 - 2º piso - 33-9152 - Capital
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública para el 7 de septiembre de 1962, a las 15.30 horas, para la adquisición de uniformes varios de verano.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.29|8-Nº L.7.158-v.31|8|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ª alisado - E. y C. — (Expediente Nº 683.146|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1962 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1226, Capital.

e.29|8-Nº 7.139 v.31|8|62.
e.3|9-Nº 7.139 v.7|9|62.
e.10|9-Nº 7.139 v.11|9|62

NACION INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.288|62

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 11 de septiembre de 1962 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de 220 m2. aproximadamente de piso parquet. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, agosto 29 de 1962.
El Gerente de Administración.

e.29|8-Nº 7.140 v.31|8|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cien máquinas de escribir. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas.

e.29|8-Nº L.7.159-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.7.159-v.4|9|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 252-P|62, para la adquisición de cartuchos fusibles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de septiembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1962.

e.29|8-Nº 7.144 v.31|8|62.

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.871: Adquisición de 331 Km. de cañería de acero de 609. 6 mm. (24") exterior. — Las ofertas podrán ser por, caños terminados, mano de obra para su elaboración y|o provisión de la chapa para los mismos. Apert. 24|9|62 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.29|8-Nº 7.141 v.31|8|62.
e.3|9-Nº 7.141 v.7|9|62.
e.10|9-Nº 7.141 v.11|9|62.

Pliego Nº 4.869: Distribución de cilindros en Río IV (Pcia. Córdoba). Apert. 12|9|62 a las 10 hs. — Pliego Nº 4.870: Construcción Planta de Almacenaje a Granel y Envasado en Mar del Plata (Pcia. Bs. As.). — Apert. 12|9|62 a las 11 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 hs.

e.29|8-Nº 7.142 v.31|8|62.
e.3|9-Nº 7.142 v.7|9|62.
e.10|9-Nº 7.142 v.11|9|62.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería "Dock Sud"

Llámase a Licitación Privada Nº 1484 para el día 14 de septiembre de 1962 a las 14 horas. — Por: 144.000 latas 9 litros P.Y.F. — Pliego: En Destilería Dock Sud Oficina Suministros de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas de Lunes a Viernes calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud Avellaneda.

e.29|8-Nº 7.143 v.30|8|62.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA DE SALTO PROV. DE BUENOS AIRES

De conformidad con la autorización conferida por la Dirección General de Administración, según disposición Nº 272 del 18|4|1962, el Rectorado de la Escuela Normal Nacional Mixta de Salto (Pcia. de Buenos Aires), procede a llamar a licitación pública para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Salto (Bs. As.) destinado al establecimiento.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Secretaría de esta Escuela, Bolívar 44 Salto (Bs. As.), todos los días hábiles de 8 a 12 hs. y la apertura de las propuestas se efectuará en el Local citado el día 7 de septiembre de 1962 a las 10 hs.

e.29|8-Nº 7.145 v.31|8|62.

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 34.600|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|63 para el día 5 del mes de septiembre de 1962, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la Adquisición de Artículos para Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto "Saturnino Unzúe". — Jujuy 77 Mar del Plata y durante el ejercicio 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083—1º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1962.
El Director de Administración.

e.29|8-Nº 7.146 v.31|8|62.

Expediente Nº 33.412|62

Llámase a Licitación Pública número 17|63 para el día 5 del mes de setiembre de 1962, a las 15.30 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Almafuerte, Curapaligüe 727, Capital Federal, y durante el ejercicio 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1962.
El Director de Administración.

e.29|8-Nº L. 7.147 v.31|8|62

Expediente Nro. 33.177|62.

Llámase a Licitación Pública número 16|63 para el día 5 del mes de setiembre de 1962, a las 12.30 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Manuel Rocca, Segurola 1651, Capital Federal, y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1962.
El Director de Administración.

e. 29|8 Nº L. 7.148 v. 31|8|62.

Expediente Nro. 33.044|62

Llámase a Licitación Pública número 5|63 para el día 19 del mes de setiembre de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de arts. de Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear", Luján y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1962.
El Director de Administración.

e.29|8-Nº L. 7.149 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.149 v. 7|9|62.
e.10|9 Nº L. 7.149 v. 11|9|62.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azcuénaga 250 - 8º piso - Capital
Licitación Pública Nº 232 para el día 25 de setiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 432. — Hora: 10.40. — Coronamiento de muros y pilares con piedra Mar del Plata martelinada sobre calles Azcuénaga, Paraguay, José E. Uriburu e interiores, de la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 1.992.920,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de la apertura. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 29|8 Nº L. 7.150 v.31|8|62
e.3|9-Nº L. 7.150 v.7|9|62
e.10|9-Nº L. 7.150 v.14|9|62
e.17|9-Nº 7.150 v.18|9|62

Licitación Pública Nº 429 para el día 6 de setiembre de 1962.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 429. — Hora: 11,10. — Provisión y colocación de vidrios tipo "Georgean", armados con malla de alambres en los ventanales tipo "Luxfer" de las cajas de escaleras, en la Obra "Hospital Escuela José de San Martín" Secciones 7 a 17. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 185.250,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 20,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L. 7.151 v.31|8|62

Licitación Pública Nº 428 para el día 12 de setiembre de 1962.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 428. — Hora: 10,30. — Provisión ajuste en obras de rejas, puertas y portones exteriores y rejas de los patios ingleses en la obra "Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 651.417,50m|n. — Precio del legajo $ 50, m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L. 7.152 v.31|8|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.201, para la adquisición de repuestos para excavadora N. C. K. Newton - Chambers, modelo 304, de existencia en plaza, fabricación local o de importación. $ 600.000. — Presentación propuestas: 10 de Setiembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 29|8 Nº L. 7.153 v. 31|8|62

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación privada para la: Venta de: Vigas de acero de demolición. — Expte.: M.62|88-V. — Apertura 5|9|62 - 14 horas. — Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973 - Capital - De lunes a viernes, de 12 a 17 hs.

e. 29|8 Nº L. 7.154 v. 31|8|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 4.955|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, para el día 5 del mes de Septiembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Direc. Nacional de Asistencia Social para el Hogar de Ancianos de Burzaco, y durante el año 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de frutas, verduras, pan, papas, carne y derivados, artículos de almacén, etc.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962.
— El Direct. Gral. de Administración.

e. 29|8 Nº L. 7.155 v. 31|8|62

Expediente Nº 4.958|62

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 5 del mes de Septiembre de 1962, a la 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social para el Hogar José Manuel Estrada, y durante el año 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de verduras, frutas, papas, pan, leche, manteca, huevos, pescado, carne y derivados, artículos de almacén, etc.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962.
— El Director Gral. de Administración.

e. 29|8 Nº L. 7.156 v. 31|8|62

Expediente Nº 35.88.|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, para el día 10 de Setiembre de 1962, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1962.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. ... Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, leche, carne, verduras, papas, pan, productos de granja y frutas."

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1962.

e. 29|8 Nº L. 7.157 v. 31|8|62

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por diez días para la venta de 5.520 acciones de A.P.A. S. A., v|n. m$n. 552.000.—. Apertura de propuestas 3 de setiembre de 1962 a las 18 horas, en Comisión Liquidadora - Decreto Ley 8.124|57, calle Gelly y Obes 2289, Capital Federal. — Consultar pliego en Mesa de Entradas de la misma, de 14 y 30 a 19 horas. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Dr. Jorge Borsella, Presidente.

e.21|8 Nº L. 6.906 v. 24|8|62.
e.27|8 Nº L. 6.906 v.31|8|62.
e. 3|9 Nº L. 6.906 v. 3|9 62.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

(Expte. D. A. Nº 3.147|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|62 para la adquisición de un espectrógrafo de Masa y una Columna de Destilación fraccionada de baja temperatura, completa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1962 a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Paseo Colón 255, 9º piso, Cap. Fed. donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.

e.16|8-Nº L.6.812-v16|8|62
e.20|8-Nº L.6.812-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.812-v.30|8|62

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 220

Fíjase el día 3 de setiembre de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 220, para la adquisición de oro fino 24 k., platino puro y anodo de plata fina 1.000, en chapas laminadas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. Julio A. Bunge, Director de Administración.

e.27|8-Nº L.7.059-v.29|8|62

LICITACION PUBLICA Nº 221

Fíjase el día 4 de setiembre de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 221 "para la adquisición de artículos para gimnasia (guantes de box, anillas de madera, pared de rejas, trampolines de salto, barras de gimnasia, caballetes y paralelas) con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401. Julio A. Bunge, Director de Administración.

e.27|8-Nº L. 7.060-v.29|8|62

LICITACION PUBLICA Nº 222

Fíjase el día 5 de setiembre de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 222 "para la adquisición de madera de pino tipo "Brasil" en diferentes medidas, con destino a la División Reparaciones (Sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401. Julio A. Bunge, Director de Administración.

e.27|8-Nº L. 7.061-v.29|8|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.633|62

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio y daños materiales, sobre mercaderías, estanterías y muebles, DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de setiembre de 1962, a las 14.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|8-Nº L. 7.102-v.29|8|62

Expediente Nº 316.950|62

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio mensual p|el mantenimiento en perfecto estado de funcionamiento de máquinas eléctricas de contabilidad y estadísticas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de setiembre de 1962, a las 13.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|8-Nº L. 7.062-v.29|8|62

CONCESIONES DE LOCALES

Expediente Nº 316.835|62.

Llámase a Licitación Pública para la prov. de máquinas de escribir nuevas - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1962 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|8 Nº L. 6.907 v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.907 v. 31|8|62
e.3|9 Nº L. 6.907 v. 4|9|62

Expediente Nº 337.591|62

Llámase a licitación pública para la adq. de una máquina p|imprimir por el sistema offset-seco en hojas CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1962 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|8-Nº L-6.891-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.891-v.31|8|62
e.3|9-Nº L-6.891-v.3|9|62

Dirección General Impositiva

Llámase a licitación pública Nº 27 para la provisión de seis (6) mimeógrafos a sténcil. Expediente Nº 250.507 62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1962 a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso Capital.

e.28|8 Nº L. 7.103 v.30|8|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 70.409|62

Llámase a Licitación Pública Nº 49, el día 7 de setiembre de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de papel tipo kraft de 80 grms.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto. Avda. Pte. Roque S. Peña 501. 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — El Gerente de Administración.

e.27|8-Nº L 7.063-v.29|8|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.137, para contratar la provisión de 70.500 kilogramos de chapa de hierro galvanizado, lisa, para la fabricación de conductos de aire acondicionado, con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 25 de setiembre de 1962, a las 17 horas. Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Chapa Nº 20: Kg. 10.500. m$n. 525.000. Garantía: m$n. 5.250. Chapa Nº 22: Kg. 15.000. m$n. 750.000. Garantía: m$n. 7.500. Chapa Nº 24: Kg. 45.000. m$n. 2.250.000. Garantía: m$n. 22.500.

e.27|8-Nº L. 7.064-v.31|8|62
e.3|9-Nº L. 7.064-v.7|9|62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|962, para contratar la enajenación de impresos varios (F. 3, 23 y 24). Apertura de las propuestas: 5 de setiembre de 1962, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, Capital, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.27|8 Nº L-7.065 v.29|8|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de treinta y seis máquinas de sumar, eléctricas y una máquina de contabilidad. Retiro de pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Reconquista 266|74. División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 26 de setiembre de 1962 a las 16.30 horas.

e. 23|8. Nº L. 6.929. v. 24|8|62
e. 27|8. Nº L. 6.929. v. 29|8|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1186, para contratar la construcción de la red externa de agua en el Barrio General José M. Paz, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 21 de setiembre de 1962, a las 17 horas.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n 2.121.527. Garantía de licitación: m$n 21.215,27.

e.20|8-Nº L.6.841-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.841-v.31|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1.592 para el día 20 de setiembre de 1962, a las 16.30 horas, para la atención mecánica integral, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y de sumar.

Lugar de apertura: gerencia de administración, L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones, División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.16|8-Nº L.6.816-v.16|8|62
e.20|8-Nº L.6.816-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.816-v.30|8|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69|62

Expte. Nº 20.937|62

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de setiembre de 1962, a las 14 horas para la adquisición de 20.000 lts. de 0,0-dimetil ditiofosfato de dietilmercapto-succinato al 50 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.27|8 Nº L-7.100 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-7.100 v.7|9|62

Licitación Pública Nº 70|62

Expte. Nº 40.857|61

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de setiembre de 1962, a las 15 horas para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.27|8 Nº L-7.101 v.31 8|62
e.3|9 Nº L-7.101 v.7|9 62

Licitación Pública Nº 71|62

Expte. Nº 9.009|62

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1962, a las 4 horas, para la obra Marquesina en la entrada posterior del edificio Paseo Colón 974, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital, al precio de m$n. 100.- cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 880.. — El Director General.

e.27|8 Nº L-7.066 v.31|8|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Actuación Nº 229.043|62

Licitación Pública Nº 299

Llámase a licitación pública para el día 7 de setiembre de 1962 a las 10 horas, para la adquisición de 38 m. de caño filtrante de hierro negro y 120 m. de caño de hierro negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.27|8 Nº L-7.067 v.29|8|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 2|62 para la venta de bienes muebles en desuso (maquinarias, motores a explosión y eléctricos, aparatos, herramientas, etc.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan, Capital Federal, Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704; Provincia de Santa Fe: Delegaciones: Santa Fe y Rosario; Provincia de Entre Ríos: Delegaciones: Diamante y Concepción del Uruguay; Distritos Técnicos: Paraná y Rosario Tala; Elevadores de Campaña: Villaguay y Domínguez y Puertos: Bajada Grande y Victoria.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de setiembre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación Diamante, calle 9 de Julio 484, Diamante, F. C. G. U., Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962.

El Gerente de Administración.

e.28|8 Nº L. 7.104 v.30|8|62

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61 62, para contratar la reparación de guías de carro móvil de embarque y colocar el mismo sobre dichas guías, en la Unidad X de Delegación Rosario, ubicada en Cerrito y Costa del Río Paraná Rosario.

Precio del pliego y planos $ 100 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en División Contaduría Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. Apertura sobres: día 10 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en División precitada.

Presupuesto Oficial: Doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000 m|n.). Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.27|8 Nº L. 7.070 v.31|8|62

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 22|61 62, para contratar la reparación de techos de chapas de hierro galvanizadas acanaladas y renovar canaletas de desagües y caños de bajada de chapa de hierro galvanizadas, en los galpones "D", "E" y Galería; local Taller Mecánico y Taller Eléctrico con sus respectivas galerías, en la Unidad I, Delegación Rosario, ubicada en Rawson 500, Rosario. Precio del pliego y planos, $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Contaduría Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario. Apertura sobres: día 24 de setiembre de 1962, a las 11 horas en División precitada.

Presupuesto Oficial: Un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.— m|n.). Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Rosario, 27 de agosto de 1962. — Ing. Agr. Luis A. Correa. Delegado Rosario.

e.27|8-N L-7.069 v.31|8-62
e.3|9-Nº L-7.069 v.7|9|62
e.10|9-Nº L-7.069 v.14|9|62

Decreto Ley Nº 19.697|56

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública número 5-62 para la adquisición de: cemento portland; cal hidratada; arena fina y gruesa; pedregullo y madera dura.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la División Contaduría de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de septiembre del corriente año a las 18 horas en la citada Delegación en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 14 de agosto de 1962.

27|8-Nº L-7.068-v.29|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 234-P/62, para la adquisición de una báscula para pesar camiones, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal y en las delegaciones Mar del Plata, calle San Martín 2583, 7º piso, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de setiembre del año en curso, a las 13 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962.

Gerente de administración y contabilidad.

e. 20|8-Nº L. 6.848 v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 6.848-v. 31|8|62

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública número 10|62 para el día 7 de setiembre de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de trajes uniformes, mamelucos, zapatos y camisas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.21|8-Nº L-6.893-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.893-v.31|8|62
e.3|9-Nº L-6.893-v.7|9|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 302|62. — Ampliación de capacidad de la Planta de Almacenaje de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. — Apertura para el día 24 de setiembre de 1962, a las 10 horas. — Precio del pliego m$n. 500

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.20|8-Nº L. 6.842-v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 6.842-v.31|8|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 74|62, a realizarse el 13 de setiembre de 1962, a las 12 horas, para la provisión de tubos para condensadores y enfriadores de aceite para turbinas Franco Tosi.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|8-Nº L-6.968-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.968-v.31|8|62
e.3|9-Nº L-6.968-v.6|9|62

POSTERGACION LICITACIONES PUBLICAS Nos.: 37, 26 y 31|62

Llévase a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 523|62 del Directorio de esta Empresa, se ha prorrogado la apertura de las Licitaciones Públicas Nos.: 37, 26 y 31|62, para las fechas y horas que se detallan a continuación

L. P. 37|62: Para el día 17 de setiembre de 1962, a las 12 horas. Ejecución del proyecto, construcción de obras civiles, provisión y montaje de los elementos electromecánicos de la ampliación de la red de 13.2 kv., de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

L. P. 26|62: Para el día 24 de setiembre de 1962, a las 12 horas. Provisión e instalación de cables subterráneos de 132 kv. y de telecomunicaciones, en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

L. P. 31|62: Para el día 8 de octubre de 1962, a las 12 horas. Proyecto, construcción de las obras civiles y provisión y montaje de los elementos electromecánicos de la estación transformadora Rosario Centro (Pcia de Santa Fe).

Informes: en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.14|8-Nº L.6.780-v.16|8|62
e.20|8-Nº L.6.780-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.780-v.29|8|62

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.850: Construcción Gasoducto Monte Leña (Pcia. Córdoba) Pacheco (Pcia Bs. As.), con cañería 610 mm. (24"). Longitud aprox. 450 km — Prorrogada para el día 28|9|62, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 y 30 a 13.30 horas.

e.27|8-Nº L.-7.071-v.29|8|62

Pliego Nº 4.849: Construcción gasoducto de alimentación a industrias de Carcarañá (Prov. Santa Fe). — Apertura 3|9|62, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.855: Distribución cilindros en Córdoba. — Apert. 31|8|62, a las 9 horas.

Pliego Nº 4.857: Transporte y distribución cilindros en Pergamino Apert. 3|9|62, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.20|8- Nº L.6.843-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.843-v.31|8|62

Pliego Nº 4.866: Distribución cilindros en Miramar (Pvcia Bs. As.). — Apertura 4|9|62 a las 9 hs.

Pliego Nº 4.867: Distribución cilindros en La Falda (Pvcia de Córdoba). — Apertura 6|9|62 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 horas.

e. 22|8 Nº L. 6.911 v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.911 v. 31|8|62
e.3|9 Nº L. 6.911 v. 4|9|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 133|62 para la adquisición de Equipos Electromagnéticos y Aparatos para Medición de Espesores.

Apertura: 20 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.27|8 Nº L. 7.072 v.29|8|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 Art. 6º

Llámase a licitación pública:

Nº 332. — Para el día 7 de setiembre de 1962, a las 16 horas, para la provisión e instalación de aparatos científicos (peachímetro Methrom o similar, aparato para electroforesis "Durruva" o similar, densitómetro fotoeléctrico, fotómetro de llama y cámara microfotográfica), con destino a la cátedra de toxicología y química legal de la Fecultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 280.000.— m|n. — Garantía 1 ojo sobre el monto total de la propuesta. — Pliego: $ 30.— m|n.

Nº 333. — Para el día 7 de setiembre de 1962, a las 16.20 horas, para la provisión e instalación de un equipo para cromatografía de gases con accesorios, destinado a la cátedra de química orgánica (2ª parte), de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 700.000.— m|n.— Garantía: 1 ojo sobre el monto total de la propuesta. — Pliego: $ 30.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la sección Suministros de la Comisión ley 11.333, art. 6º Av. Córdoba 2351, Capital, de 12 a 17.30 horas Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — El Secretario.

e.28|8 Nº L. 7.105 v.30|8|62

INSTITUTO CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS

Expediente Nº 27.027|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2163, para el día 10 del mes de septiembre de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos para racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Crescencia Boado de Garrigos y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — El Director de Administración.

e.20 8 Nº L-6.855 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.855 v.31|8|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Caseros 2152, asiento de la escuela 18, C. Escolar 5º.

Presupuesto Oficial: m$n. 820.080.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 19 del mes de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100. Arq. Dermot J. Greham, Director General.

e.27|8 Nº L. 7.077 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.077 v.7|9|62
e.10|9 Nº L. 7.077 v.14|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Ramón L. Falcón 2934, asiento de la escuela 9, C. Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: m$n. 435.675.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 13 del mes de setiembre, a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.—, — Arq. Dermot J. Grecham, Director General.

e.27 8 N L. 7.078 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.078 v.7|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Triunvirato 4854, asiento de la escuela 2 C. Escolar 15º.

Presupuesto oficial: m$n. 1.794.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 19 del mes de setiembre, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Greham, Director General.

e.27|8 Nº L. 7.079 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.079 v.7|9|62
e.10|9 Nº L. 7.079 v.14|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Moldes 1858, asiento de la escuela 3, C. Escolar 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 1.756.880.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 19 del mes de setiembre a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Greham, Director General.

e.27|8 Nº L. 7.080 v.31|8|62
e.3 9 Nº L. 7.080 v.7|9 62
e.10|9 Nº L. 7.080 v.14|9|62

Llámase a licitación pública Nº 21 para adjudicar las obras de ampliación y reparación en el edificio sito en la calle Ayacucho 1840 asiento de la escuela 21 C. Esc. 1º.

Presupuesto oficial m$n. 2.177.669.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 19 de setiembre a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos m$n. 300.—

e.27|8 Nº L. 7.081 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.081 v.7|9|62
e.10|9 Nº L. 7.081 v.14|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Chile 1168 asiento de la escuela 13 C. Escolar 3º

Presupuesto Oficial: m$n. 240.900.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de setiembre, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12 30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.

e. 14|8 Nº L. 6.787 v. 16|8|62.
e. 20|8 Nº L. 6.787 v. 24|8|62.
e. 27|8 Nº L. 6.787 v. 29|8.62

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Helguera 3228, asiento de la escuela 2, C. Escolar 17º.

Presupuesto oficial: m$n. 379.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de septiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50. p. a. s.: Arq. Dermot J. Grehan, Director General.

e.14|8-Nº L-6.793-v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.793-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.793-v.29|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Alvarez 240, asiento de la escuela 17 C. Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.102.860.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599. Capital, el día 10 del mes de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100

e. 14|8 Nº L. 6.789 v. 16|8 62
e. 20|8 Nº L. 6.789 v. 24|8 62
e. 27|8 Nº L. 6.789 v. 31|8|62
e. 13|9 Nº L. 6.789 v. 5|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle J. Newbery 3664, asiento de la escuela 14, C. Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: m$n. 484.888.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de setiembre a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n 50

e. 14|8 Nº L. 6.791 v. 16|8|62.
e. 20|8 Nº L. 6791 v.24|8|62.
e. 27|8 Nº L. 6.791 v. 29|8|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Avda. Juan 2661, asiento de la escuela 24-25 C. Escolar 3º

Presupuesto oficial: m$n. 1.768.510.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de septiembre, a las 12 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100. p. a. s.: Arq. Dermot J. Grehan, Director General.

e.14|8-Nº L-6.794-v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.794-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.794-v.31|8|62
e.3|9-Nº L-6.794-v.5|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle General M.

Presupuesto oficial: m$n. 263.480.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de septiembre a las 12 horas. A. Rodríguez 2332, asiento de la escuela 23, C. Escolar 14º.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50. p. a. s.: Arq. Dermot J. Grehan, Director General.

e.14|8-Nº L-6.795-v.16|8,62
e.20|8-Nº L-6.795-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.795-v.29|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la adjudicación de las obras de reparación en el edificio sito en la calle Pedro Morán 2899 asiento de la escuela 11, C. Escolar 16º.

Presupuesto oficial: m$n. 527.100.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de septiembre, a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100 p. a. s.: Arq. Dermot J. Grehan, Director General.

e.14|8-Nº L-6.796v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.796-24|8|62
e.27|8-Nº L-6.796-v.31|8|62
e.3|9-Nº L-6.796-v.5|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Sto. Tomé 2836, asiento de la escuela 21, C. Escolar 17º.

Presupuesto oficial: m$n. 468.760.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de septiembre a las 15 horas

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50, p. a. s.: Arq. Dermot J. Grehan, Director General.

e.14|8-Nº L-6.797-v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.797-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.797-v.29|8|62

Llámase a Licitación Pública número 7, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Nazca 920, asiento de la escuela 14, C. Escolar 12º.

Presupuesto oficial: m$n. 353.100.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de septiembre, a las 11 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50, p. a. s.: Arq. Dermot J, Grehan, Director General.

e.14|8-Nº L-6.798-v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.798-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.798-v.29|8|62

Llámase a licitación pública Nº 5 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Av. Amancio Alcorta 2602, asiento de la escuela 25, C. Escolar 5º. — Presupuesto Oficial: m$n 532.800.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599 Capital, el día 10 del mes de setiembre a las 14 horas

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12 30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100

e. 14|8 Nº L. 6.799 v. 16|8|62
e. 20|8 Nº L. 6.799 v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.799 v. 31|8|62
e. 3|9 Nº L. 6.799 v. 5|9|62

Llámase a licitación pública Nº 6 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Bahía Blanca 2535, asiento de la escuela 24 C. Escolar 17º — Presupuesto Oficial: m$n 841.745.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 11 del mes de setiembre a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos, m$n 100.—

e. 14|8 Nº L. 6.800 v. 16|8|62
e. 20|8 Nº L. 6.800 v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.800 v. 31|8|62
e. 3|9 Nº L. 6.800 v. 5|9|62

Llámase a licitación pública Nº 3 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Santa Fe 1510 asiento de la Escuela 3, C. Escolar 1º — Presupuesto Oficial, m$n. 1.105.980

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de setiembre a las 11 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos. m$n. 100.—.

e. 14|8 Nº L. 6.801 v. 16|8|62
e. 20|8 Nº L. 6.801 v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.801 v. 31|8|62
e. 3|9 Nº L. 6.801 v. 5|9|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 32
Expediente: E.L. 276|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas con destino al Instituto de Edafología e Hidrología.

Monto aproximado: $ 113.950.— m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 20 de setiembre de 1962 a las 11.

e.28|8 Nº L. 7.106 v.30|8|62

Licitación Pública Nº 27
Expte: R 1.037|59 (10º antecedente)

Terminación de Laboratorios de Análisis Clínicos y Química Biológica en el edificio de Av. Alem 1253, Bahía Blanca.

Se hace saber que la fecha de apertura de la licitación pública Nº 27, ha sido postergada hasta el día 12 de setiembre de 1962 a las 11 horas.

Documentación e informes: oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.28|8 Nº L. 7.109 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.109 v.7|9|62
e.10|9 Nº L. 7.109 v.10|9|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Biblioteca Mayor

Llámase a licitación pública para el 4 de setiembre de 1962, a la hora 11, para adjudicar la provisión de cuatrocientos setenta y cuatro metros de camino de goma, para utilizar en el revestimiento del piso del salón principal de lectura de esta dependencia. — Ancho 0,90 m. y 3,5 mm. de espesor. — Color azul. — Informes y pliegos de condiciones y especificaciones: Secretaría de la biblioteca. — Trejo y Sanabria 242. 1º piso, de 9 a 11.

Córdoba, agosto de 1962. — Isidoro Martínez, director.

e.28|8 Nº L. 7.107 v.30|8|62

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico con destino a dependencias de esta Facultad. — Apertura día 7 de setiembre de 1962 a las 10 horas en el pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

Heriberto Peretti, contador.

e.28|8 Nº L. 7.108 v.30|8|62

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (siete), para el día 10 (diez) de septiembre de 1962, a las 10 horas, para la construcción de galpones desmontables en la Ciudad Universitaria. — Presupuesto oficial: $ 8.885.550,90.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — (Precio del pliego: $ 500.—).

e.20|8-Nº L-6.853-v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.853 v.31|8|62

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (P. M.) BELLA VISTA (Ctes.)

Llámase a concurso privado de propuesta por el término de 15 días a contar desde el 14 de agosto de 1962, para contratar por 2 (dos) años con opción hasta 2 (dos) años más a favor de la Repartición el arrendamiento de un local destinado a la Escuela Nacional de Educación Técnica (P. M.) que reuna las siguientes condiciones: Alquiler mensual máximo $ 6.000; ubicación: Radio urbano; Comodidades exigidas: 1 Sala para Dirección y Secretaría de 24 mts. cuadrados, o dos independientes de 12 mts. cuadrados cada una; 1 Sala para profesores y biblioteca de 20 mts. cuadrados; 1 Habitación archivo de 9 mts. cuadrados; 3 Salones para aulas de 40 mts. cuadrados con luz natural; 1 Local para cocina de material; 1 W. C. para 4 alumnas tipo turco con piso de portland con separaciones y una puerta cada una; 1 Cuarto de baño instalado para profesores; 1 Patio descubierto para recreo de alumnas de 48 mts. cuadrados; Instalación de líneas eléctricas en todo el edificio. Para más datos, dirigirse a la Directora señora Adelma Ch. B. de Pérez, calle Santa Fe s|n. Bella Vista (Ctes.).

La Dirección

e.16|8-Nº L.6.835-v.16|8|62
e.20|8-Nº L.6.835-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.835-v.31|8|62
e.3|9 Nº L.6.835-v.6|9|62

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 27.422 y agregados año 1962

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 para el día 14 del mes de septiembre de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición forrajes y alimentación para animales con destino a diversos Institutos del Cons. Nacional de Protección de Men. y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — El Director de Administración.

e.24|8 Nº L. 6.975 v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 6.975-v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 6.975 v.6|9|62

Expediente Nº 34.564|62

Llámase a Licitación Pública Nº 14|63, para el día 3 del mes de setiembre de 1962, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquis. de Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto Los Arenales, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1962. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L.-7.073-v.29|8|62

Expediente Nº 34.602|62

Llámase a Licitación Pública Nº 13|63 para el día 3 del mes de setiembre de 1962, a las 13.30 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de Artículos para Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. Bs. As. y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1962. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L.-7.074-v.29|8|62

Expediente Nº 15|63

Llámase a Licitación Pública Nº 15|63 para el día 3 de septiembre de 1962, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Doctor Carlos Pellegrini - Pilar Pcia. de Bs. As.) y durante el ejercicio 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — El Director de Administración.

e.27|8 Nº L.7.075 v.29|8|62

Expediente Nº 32.539|62

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 para el día 17 del mes de setiembre de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. arts. de Racionamiento y Alimentos con destino al Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. de Bs. As. y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — El Director de Administración.

e.27|8 Nº L.7.076 v.31|8|62
e.3|9 Nº L.7.076 v.7|9|62

Expediente Nº 33.205|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63 para el día 12 del mes de septiembre de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de artículos para racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. El Director de Administración.

e.22|8 Nº L-6.917 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.917 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-6.917 v.4|9|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 8º Piso, Capital

Licitación Pública Nº 430
Para el día 25 de septiembre de 1962
LA TABLADA
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 430 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la fabricación de 1.000.000 de ladrillos comunes, con destino a esta Dirección General (Ente Constructor). Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.400.000 m|n. Precio del Legajo $ 50,00 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L. 7.110 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.110 v.7|9|62
e.10|9 Nº L. 7.110 v.14|9|62
e.17|9 Nº L. 7.110 v.17|9|62

Licitación Pública Nº 431
Para el día 5 de septiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 431 — Hora: 10,30. — Adquisición de codos y caños de fibrocemento con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín", a entregarse en la calle Paraguay 2250, Capital. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 190.000,00 m|n. Precio del Legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de la apertura. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L. 7.111 v.30|8|62

Licitación Pública Nº 433
Para el día 5 de septiembre de 1962
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 433 — Hora: 10.40. — Provisión de material eléctrico a entregarse en obra sita en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos" en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura al acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L. 7.112 v.30|8|62

Licitación Pública Nº 435
Para el día 5 de septiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 435 — Hora: 10,50: Provisión y confección de 38 medallas de oro 18 Kts. con destino al Servicio de Intendencia de esta Dirección General. Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo $ 30,00 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L. 7.113-v.30|8|62

Licitación Pública Nº 427
Para el día 31 de agosto de 1962
LA TABLADA
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 427 — Hora: 11,20: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de los trabajos correspondientes a la Urbanización de una fracción de terreno propiedad del Estado Argentino. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 3.971.026,00 m|n. — Precio del Legajo $ 150,00 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.—Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L. 7.114 v.29|8|62

Licitación Pública Nº 436
Para el día 5 de septiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 436 — Hora: 11. — Limpieza, lubricación y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular con que cuenta esta Dirección General. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962 — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L. 7.115 v.30|8|62

Licitación Pública Nº 422
Para el día 6 de septiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 422 — Hora: 11. — Provisión de 125 bolsas de azúcar molida de 1ra. calidad de 69.300 Kg. c|u. aproximadamente y 264 cajas de azúcar en pancitos en cajas de 5.00 Kg. c|u. aproximadamente, a entregarse en esta Dirección General. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto.—Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L. 7.116-v.30|8|62

Licitación Pública Nº 423
Para el día 6 de septiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 423 — Hora: 11,10: Provisión de Café tipo "Especial", Moka y Te Argentino, con destino al Servicio de Intendencia de esta Dirección General. Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L. 7.117 v.30|8|62

Licitación Pública Nº 421, para el día 6 de setiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 421. Hora: 10.50: Lavado y planchado de sábanas, fundas, guardapolvos etc., con destino al Servicio de Intendencia de esta Dirección General. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo pesos 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L.7.118-v.30|8|62

Licitación Pública Nº 424, para el día 6 de septiembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 424. — Hora: 11.20. — Provisión diaria de leche pasteurizada, de 110 litros los días hábiles en la Dirección Ge-

neral de Ingenieros (Servicio de Intendencia). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L.7.119-v.30|8|62

Licitación Pública Nº 425, para el día 6 de setiembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 425. — Hora: 11.30. — Provisión de pan y factura, con destino al Servicio de Intendencia de esta Dirección General. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día, hora antes indicado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, deben do remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que debe rá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962 — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L-7.120 v.30|8|62

Licitación Pública Nº 426, para el día 31 de agosto de 1962.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 426. — Hora: 11.10. — Provisión de agregado pétreo con destino a la obra: Urbanización de una fracción de terreno en La Tablada. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo pesos 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L.7.121-v.29|8|62

Licitación Pública Nº 419, para el día 13 de Setiembre de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 419. — Hora: 10.30: Provisión Negatoscopios, de una placa, de dos placas, de cuatro placas y de cinco placas, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo $ 30,00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L.-6.939-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.-6.939-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.-6.939-v.5|9|62

Licitación Pública Nº 404

Para el día 11 de Setiembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 404. — Hora 10.40: Ejecución de pisos monolíticos con juntas de bronce, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.555.000.00 m|n.. Precio del Legajo $ 100.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº L.6.708-v.10|8|62
e.13|8 Nº L-6.708 v.16|8|62
e.20|8 Nº L-6.708 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.708 v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.708-v.3|9|62

Licitación Pública Nº 407

Para el día 11 de Septiembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 407. — Hora: 10.50. — Provisión y colocación de revestimientos graníticos reconstituidos, en escalones, contraescalones, descansos, sollas, zócalos, rectos y rampantes, pasamanos y cupertinas de escaleras. En la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín" Secciones 7 a 17. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.479.420.- m|n. Precio del Legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura. — Buenos Aires, Agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8 Nº L-6.709 v.10|8|62
e.13|8 Nº L-6.709 v.16|8|62
e.20|8 Nº L-6.709 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.709 v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.709-v.3|9|62

Licitación Pública Nº 401, para el día 11 de setiembre de 1962

Ciudad de Buenos Aires

Nº 401. — Hora: 10.30. — Ejecución de las instalaciones sanitarias en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.695.529 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 9|8 Nº L. 6.684 v.10|8|62
e.13|8-Nº L-6.684-v.16|8|62
e.20|8-Nº L. 6.684 v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 6.684 v.31|8|62

Licitación Pública Nº 3070|62

Para el día 30 de agosto de 1962 a las 10.30 hs.

Nº 3070|62. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, herramientas y equipo para los trabajos de "Reparaciones varias en el Casino de Oficiales", en el Centro de Instrucción Logístico, en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 o|o del presupuesto oficial de $ 408.414.92 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires" de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, dirigiendo la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando nº, día y hora de la apertura, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura. Campo de Mayo, 7 de agosto de 1962. — Inspector Regional

e.20|8 Nº L-6.856 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.856 v.31|8|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

Llámase a licitación pública Nº 118|62 para el día 14 de setiembre de 1962, a las 10.00 horas, por la adquisición de 1.000 conjuntos componentes para el armado integral del transceptor AN|PRC, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General

e.24|8 Nº L. 6.977 v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 6.977-v.31|8|62
e.3|9-Nº L. 6.977-v.7|9|62
e.10|9-Nº L. 6.977-v.10|9|62

Licitación Pública Nº 1.521-X

Apertura: 7|9|1962

Llámase a licitación pública por la pr[illegible] de madera dura (mezcla).

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 8 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.20|8 Nº L-6.882 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.882 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-6.882 v.5|9|62

VENTA DE MOTORES DE AUTOMOTORES EN DESUSO

Llámase a licitación pública Número 6.015|62 para el día 31 de agosto de 1962, a las 10,00 horas para la venta de 13.000 motores de automotores en desuso.

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Cabildo 65 - Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.

e.16|8-Nº L.6.825-v.16|8|62
e.20|8-Nº L.6.825-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.825-v.30|8|62

Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos
Servicio de Abastecimiento, oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Bs. As.,
T. E. 53-9805

Licitación Pública [illegible] FMMCE

Apertura [illegible] horas. Por: La fabricación de 300 c|u. estuches de cuero para anteojos binóculos, con correa bandolera, seg. plano 7558|47.

Apertura 14|9|1962, 10 horas. Por: La fabricación de 300 c|u. tapas de lluvia con correa para anteojos binóculos, seg. plano Nº 7558|48.

Apertura 14|9|1962, 10 horas. Por: La fabricación de 300 c|u. presillas de colgar, según plano Nº 7558|49.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires, oficina de Compras, de 8 a 13 hs.

Valor del pliego: m$n. 5.—

e.27|8 Nº L. 7.083 v.29|8|62

Licitación Pública Nº 35|62 FMMCE

Apertura 26|9|1962, 10 hs. — Por la provisión de: Equipos de soldar rotativo, máquinas peforadoras sensitivas de banco, amoladoras de banco para afilado de herramientas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, oficina de compras, de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.—

e.27|8 Nº L. 7.084 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.084 v.7|9|62

Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco - Urquiza 55
T. E. 1525 - 1526 - San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 9|62 para el día 10 de setiembre de 1962 a las 12 horas, para la provisión de Aceros Varios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Cba.).

El Director.

e.23|8-Nº L.-6.940-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.-6.940-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.-6.940-v.5|9|62

Fábrica Militar de Acido Sulfúrico Puente General Mosconi - Berisso -Provincia de Bs. As. (Dirección postal: Casilla de Correo 13 - Berisso)

LICITACION PUBLICA Nº 02.62

Llámase a licitación para contratar la reparación de una torre de absorción (cuerpo cilíndrico de chapa con revestimiento interno de mampostería antiácida) ubicada en esta Fábrica Militar.

Presupuesto oficial $ 974.241.30.- Depósito de garantía 1 o|o.

Fecha apertura: 22 de septiembre de 1962 a las 10 horas, en esta Fábrica Militar.

[illegible] al precio de $ 150.- en esta Fca. Militar, de 7 a 13 horas, o en Departamento Compras, Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.27|8 Nº L-6.881 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-6.881 v.7|9|62

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe)
(Venta de Materiales Disponibles)

Llámase a Licitación Pública número 462, para el día 4 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas para la venta de bulones, tirafondos, y eclisas todo para ferrocarril y recortes de chapa de acero procedentes de la fabricación de discos de arado, existentes en esta Fábrica Militar

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" - Gerencia General de Ventas - Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|8-Nº L-6.753-v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.753-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.753-v.30|8|62

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compras número 162|62.

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1962 a las 10 horas.

Por: La provisión de 100 tns. de Spiegeleisen en trozos de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser consultado y retirado de esta Fábrica Militar de 7 a 14 horas al precio de m$n. 50.

e.9|8-Nº L. 6.686 v.10|8|62
e.13|8-Nº L. 6,686 v.16.8.62
e.20|8-Nº L. 6,686 v.24.8.62
e.27|8-Nº L. 6,684 v.30|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62. Apertura: 22 de Noviembre de 1962 a las 11 horas, para la venta de rodamientos de distintos tipos y medidas [illegible] datos y [illegible] ciones dirigirse a la citada Fábrica.

e.20|8 Nº L-6.857 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.857 v.31|8|62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Materiales para Instalación Eléctrica

LICITACION PUBLICA Nº 1017|62.

Aisladores, alambres, artefactos, caños, conductores, empalmes, fusibles, interruptores, lámparas, tableros, etc.

Ubicación de los materiales: Fábrica Militar Río Tercero-Río Tercero (Córdoba).

Apertura: 10 de setiembre de 1962, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero-Río Tercero (Córdoba), Servicio Contable (Secc. Ventas PE y MD) T. E. 56 interno 20

e.20|8-Nº L-6,864-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6,864-v.31|8|62
e.3|9-Nº L-6.864-v.4|9|62

Licitación Pública Nº 1.018|62
VENTA DE GALPONES KARISCOL

Venta de: dos galpones tipo "Kariscol", techo 2 aguas, desarmable, armazón de hierro perfil, construído con aproximadamente 590 chapas de zinc de distintas medidas, con 16 ventanales de hierro tipo manpara, de abrir a balancín de 1.200 x 1.400 mm.; con canaletas de desagüe a ambos costados, con dos portones, uno en cada extremo, de 3,40 mts. de alto por 3.00 mts. de ancho, de dos hojas, uno de los portones con una pequeña puerta en una de las hojas. — Medidas: largo 30 metros, ancho 12 metros, altura al centro 6,75 metros y altura de los costados 4 metros.

Ubicación del material: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "J.Q", José de la Quintana (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura: 12 de septiembre de 1962, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); Servicio Contable (Sec. Ventas PE. y MD), T. E. 56 interno 20.

Nota Importante: Los materiales se entregarán al adjudicatario en el lugar donde se encuentran en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", siendo por cuenta del mismo los gastos que origine el desarme, carga y posterior traslado.

e.22|8 Nº L-6.918 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.918 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-6.918 v.6|9|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM

Licitación Pública Nº 1.014|62

Llámase a licitación pública Nº 1.014|62 a realizarse el día 14 de setiembre de 1962 a las 10 horas por la provisión de: Guardapolvos, camperas, uniformes para choferes, saco para ordenanza, pantalones de trabajo, camisas de trabajo overolls.

Garantía: 1 o|o del total de la oferta

Valor del pliego: m$n. 5.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, T.E. 68 LGM, Pcia. Bs. Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65. Buenos Aires.

e.27|8 Nº L. 7.082 v.29|8|62

Llámase a Licitación Pública número 1.013|62 a realizarse el día 19 de septiembre de 1962 a las 10 horas por la: **Adquisición de red de gas de refinería existente en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM - T. E. 68, Pcia. de Bs. Aires.**

Valor del pliego: m$n 1.000.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - LGM, de 8 a 12 horas días hábiles, inclusive sábados.

Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de lunes a viernes.

Visitas a fábrica: lunes a sábados de 8 a 1[illegible] horas.

e.13|8-Nº L-6.752-v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.752-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.752-v.30|8|62

Licitación Pública Nº 1.015|62

Llámase a Licitación Pública número 1.015|62 a realizarse el día 5 de septiembre de 1962 a las 10 horas por la provisión de:

1 Automóvil sedan 4 puertas, nuevo 0 kilómetro, tipo compacto o europeo.

1 Pick-up con cabina y caja metálica nueva, 0 kilómetro.

Garantía: 1 % del total de la oferta

Valor del pliego: m$n. 5.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana, T. E. 68 LGM, Pcia. de Bs. As.

Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires

e.13|8-Nº L-6.756-v.16|8|62
e.20|8-Nº L-6.756-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.756-v.30|8|62

ALTOS HORNOS ZAPLA

Nºs. 85|62. y 86|62. Apertura: 10|9|62. Por una válvula esclusa de 10" diámetro; 8|9|62. Por 90 toneladas Sulfato de aluminio en piedra.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|8-Nº L-6.866-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.866-v.31|8|62

Secretaría de Marina

ARSENAL ARTILLERIA MARINA ZARATE

Llámase licitación pública, 12 setbre. 1962 a 11.30 hs. ejec. obra "Reacondicionamiento del sistema desagües de la cocina y dependencias anexas del alojamiento personal subalterno" Arsenal Artillería de Marina-Zárate. Presup. oficial $ 212.800, garantía licitación pesos 2.128. — Costo legajo $ 300. — Consulta pliego: Arsenal Artillería Marina Zárate. Consulta pliego, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.24|8-Nº L. 7.030 v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 7.030 v.31|8|62
e.3|9-Nº L. 7.030 v.6|9|62

HOGAR NAVAL STELLA MARIS

Llámase licitación pública, 20 setbre 1962 a 11,30 hs., ejecución obra "Refecciones en el Hogar Naval Stella Maris" Capital Federal. Presup. Oficial $ 2.608.918,30 m|n. Garantía licitación $ 26.089,18. Costo legajo $ 1.500. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.24|8-Nº L. 7.031 v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 7.031 v.31|8|62
e.3|9-Nº L. 7.031 v.7|9|62
e.10|9-Nº L. 7.031 v.13|9|62

SUBPREFECTURA RIO GALLEGOS

Llámase licitación pública, 12 setbre 1962 a 11.15 hs., ejec. obra "Casa Doble-Tanque Elevado, Obras de Urbanización, Local Caldera, Nueva Red de Calefacción y Refecciones y Pintura en General de los Edificios Existentes" Subprefectura Río Gallegos. Presupuesto Oficial $ 9.592.776,45 m|n. Garantía licitación $ 95.927.76. Costo legajo pesos 2.000. — Consulta pliegos: Subprefectura Río Gallegos. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalaciones fijas navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.24|8-Nº L. 7.032 v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 7.032 v.31|8|62
e.3|9-Nº L. 7.032 v.7|9|62
e.10|9-Nº L. 7.032 v.13|9|62

ESCUELA DE MARINERIA ISLA MARTIN GARCIA

Llámase a licitación pública 20 setiembre 1962 a 11 horas, ejecución obra "Piso del comedor departamento cuerpo" Escuela de Marinería Isla Martín García. — Presupuesto oficial $ 555.960 m|n. — Garantía licitación $ 5.550,50 m|n. Costo legajos $ 600 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital Federal.

e.27|8 Nº L. 7.085 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.085 v.7|9|62
e.10|9 Nº L. 7.085 v.14|9|62

BASE NAVAL DE MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública 20 setiembre 1962 a 11.15 hs. ejecución obra "reparación de azoteas del pabellón servicios generales y tropa de la Base Naval de Mar del Plata". — Presupuesto oficial $ 1.143.219,20 m|n. — Garantía licitación $ 11.432,19 m|n. — Costo legajo $ 900.— m|n. Consulta pliego: Base Naval de Mar del Plata. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.27|8 Nº L. 7.086 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.086 v.7|9|62

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 (F. Av.) por la adquisición de 722 toneladas de chapas de acero doble decapada y decapada Categoría SAE. 1006. 1008 y 1010, medidas varias.

Apertura: 31 de agosto de 1962, a las 9 horas.

Pliegos e Informes: Personalme o por carta a: DINFIA: Fca. Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

DINFIA: Delegación Buenos Aires, Alsina Nº 655, Piso 4º, Buenos Aires.

Precio del Pliego: m$n. 100.—.

e. 24|8. Nº L. 6.978. v. 24|8|62.
e. 27|8. Nº L. 6.978. v. 31|8|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3623, para el día 18 de setiembre de 1962, a las 15 horas, programada para la Concesión de la explotación de una planta de bombeo de arena, ubicada en la escollera Sud del Puerto de Mar del Plata.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 130 m|n.

e.28|8-Nº L.7.122-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.7.122-v.7|9|62
e.10|9-Nº L.7.122-v.10|9|62

DPTO. INSPEC. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3625 hasta el día 14 de Setiembre de 1962 a las 16 horas, para la: Contratación del servicio de una embarcación para efectuar relevamientos y observaciones marinas de estudio en la zona del Puerto de Comodoro Rivadavia durante un período de 4 meses con opción a otros dos.

Consultas y retiro de pliego: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables División Obras Puerto Comodoro Rivadavia, sita en ese puerto (Chubut) y en la División Contrataciones, Avda 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Presentación de Propuestas: Unicamente en la División Obras Puerto Comodoro (Chubut). Pliego $ 70.—.

e. 24|8. Nº L. 6.980. v. 24|8|62
e. 27|8. Nº L. 6.980. v. 31|8|62.
e. 3|9. Nº L. 6.980. v. 6|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3619 hasta el día 10 de septiembre de 1962 a las 15 horas para la Venta de: Cocinas eléctricas con repuestos; máquinas p|café express y p|coser arpillera; motores eléctricos y a nafta Lister, repuestos p|los mismos y p|motores Vandeuvre; repuestos p|automotores bombeadores Siam, material eléctrico y sanitario en general; cerrajería, herrajes y fichas; herramientas; bulones, clavos y diversos artículos de ferretería, bazar y menaje; hierro y acero en perfiles y laminados, fundido y galvanizado; empaquetaduras y material aislante; carpas y capas de lona; vidrios p|claraboyas y p|faroles de embarcaciones; pintura varios tipos; pigmentos y otros productos químicos; diversos elementos de rezago y usados (máquinas, herramientas aparatos p|medición, centrífuga, puertas, goma, tela, corcho, aceite quemado, semilla de lino, etcétera).

Ubicación: Almacén Isla Demarchi, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo, donde puede ser inspeccionado, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Contrataciones), Av. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.20|8-Nº L-6.869-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.869-v.31|8|62

Departamento Paraná Inferior

Boletas, sobres y formularios continuos. — Expediente 17.540|1962. — 7|9|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 14|8 Nº L. 6.803 v. 16|8|62
e. 20|8 Nº L. 6.803 v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.803 v. 29|8|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Dirección Adjunta de Proyectos
Expediente: 35258|1961.

Repuestos para camioneta D-100 y camiones D-300, D-400 y D-600 marca Dodge, modelo 1957. — 19|9|1962, a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|8-Nº L.7.123-v.30|8|62

Expediente: 24567|1962

Repuestos para estanciera, serie UA-1RB, modelo 1958 y Jeep serie JA-3UB, modelo 1958, marca "IKA". 19|9|1962, a las 15 y 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 8|8-Nº L.7.124-v.30|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 421-O, hasta el día 14 de setiembre de 1962 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio de la Dirección General Impositiva, Sede Oficinas, Distrito San Pedro, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 7.905.700 m|n. — Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 1.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.13|8-Nº L.6.761-v.16|8|62
e.20|8-Nº L.6.761-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.761-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.761-v.4|9|62

Grupos electrógenos. — Expediente 17.639|1962. — 10|9|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 14|8 Nº L. 6.805 v.16|8|62
e. 20|8 Nº L. 6.806 v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.805 v. 29|8|62

Construcción cañería de refuerzo de la provisión de agua a San Isidro desde la Capital Federal. — Expediente: 13855|1962. — 25|9|1962 a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distrito San Isidro. — Depósito de garantía: $ 663.000.— m|n.

e.10|8 Nº L. 6.718 v.10|8|62
e.13|8 Nº L. 6.718 v.16|8|62
e.20|8 Nº L. 6.718 v.24|8|62
e.27|8 Nº L. 6.718 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 6.718 v.3|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 422-0, hasta el día 11 de setiembre de 1962 a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería metálica, por "ajuste alzado" en el edificio de la Casa de Gobierno, sit. en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 16.645.00 m|n. Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones —DNA— Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal. Documentación m$n. 50.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.23|8 Nº L-6.946 v.24|8|62
e.27|8 Nº L-6.946 v.29|8|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 12, tramo: Arroyo Brazo Largo-Puerto Constanza, Sec. Km. 0-Km. 14.429 $ 4.965.590.70. Presentación propuestas: 12 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|8-Nº L-6.871-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.871-v.31|8|62
e.3|9-Nº L-6.871-v.7|9|62

Licitación Pública Nº 4.197, para la adquisición de motoniveladoras y excavadoras de fabricación nacional. — Pesos 260.000.000.—. — Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.6.924-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.924-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.924-v.4|9|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección General de Administración
Expte. 20711 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Las Varillas (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Las Varillas, Distrito 6º, Córdoba, o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín A. Berzino, Director de Abastecimiento.

e.27|8 Nº L. 7.093 v.29|8|62

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1962, a las 11, en el Distrito 24º (Río Gallegos), para contratar el transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Lago San Martín (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a las oficinas: Puerto Santa Cruz, Distrito 24º (Río Gallegos), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Agustín Angel Porzino, Director de Abastecimiento.

e.27|8 Nº L-7.087 v.29|8|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1962 a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar el transporte de correspondencia entre Federal y Moreira (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas, Federal, Distrito 15º (Concordia) o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|8 Nº L-7.088 v.29|8|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1962 a las 11, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Gödeken y Berabevú (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Berabevú Distrito 1º (Rosario), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|8 Nº L-7.089 v.29|8|62

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1962 a las 11, en el Distrito 24º (R. Gallegos), para contratar el transporte de correspondencia entre Puerto San Julián y Lago Posadas (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Puerto San Julián, Distrito 24º (R. Gallegos), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|8 Nº L-7.090 v.29|8|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1962 a las 10, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar el transporte de correspondencia entre Colón y San José (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Colón, San José, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|8 Nº L-7.091 v.29|8|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1962 a las 11 hs. en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Pontevedra (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Pontevedra, Distrito 3º Mercedes o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|8 Nº L-7.092 v.29|8|62

Licitación Pública Nº 9|1|62

Hasta las 16 horas del día 18 de setiembre de 1962, se recibirán en Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, 6º piso, Local 639, Capital Federal, sobres conteniendo propuestas de la licitación de referencia, para contratar la ejecución de "Líneas de enlace" aéreas y subterráneas entre Centros de Operación y Plantas Receptoras y Transmisoras en las localidades de Catamarca, Formosa, La Quiaca, La Rioja, Mendoza y Pto. Iguazú.

La venta de pliegos se efectúa en los Distritos de Correos en las ciudades de Catamarca, Formosa, S. S. de Jujuy, La Rioja, Mendoza y Posadas, y en el Palacio Central de Correos, 5º piso, Local 540, Capital Federal, donde únicamente se atenderán además las consultas personalmente o por escrito.

Presupuesto oficial: $ 30.219.621,90.
Valor del pliego $ 3.000,00.

Director de Ingeniería.

e.21|8-Nº L.6.901-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.901-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.901-v.7|9|62
e.10|9-Nº L.6.901-v.10|9|62

Expte. 29.270 SC|62

Llámase licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1962 a las 11 horas en el Distrito 14º Posadas, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Posadas e Iguazú (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Iguazú, Distrito 14º Posadas o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Agustín A. Borsino, Director de Abastecimiento.

e.20|8-Nº L-6.875 v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.875 v.31|8|62

Licitación Pública Nº 76|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas"

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de setiembre de 1962, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1962.
Dirección de Abastecimiento.

e. 24|8. Nº L. 6.981. v.24|8|62
e. 27|8. Nº L. 6.981. v. 31|8|62
e. 3|9. Nº L. 6.981. v. 6|9|62

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|62 con apertura en suministros-compras, de la Administración General de Puertos sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 14 de septiembre de 1962, a las 15 horas, para la construcción de cerca y vereda en la calle Debenedetti, en Puerto Dock Sud. — Los pliegos, cuyo valor se ha estipulado en la cantidad de $ 200.— podrán ser retirados en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.28|8 Nº L-7.126 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-7.126 v.3|9|62

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación Pública Nº 20915|62. Cubiertas de 1000 x 20 (12 telas). Apertura: 12|9|62, a las 20 horas. — Pliego m$n. 10 cada uno — Consulta y retiro: Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.28|8-Nº L.7.125-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.7.125-v.3|9|62

Licitación Pública de Venta
Nº 8.012|62

Llámase a licitación pública para la transferencia como empresa en marcha del taller denominado Palermo, ubicado en las calles Oro Nº 2774|80, Cervino y Godoy Cruz Nº 2987|91, cuya actividad principal es la reparación general de trolebuses, adaptándose a trabajos de reparación de automotores, taller de electricidad, tornería mecánica, garaje. Apertura: 10|9|62, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 3345, Capital. — Consulta y retiro de pliegos, en la misma Dirección. — Precio del pliego: $ 1.000 —.

e.22|8-Nº L.6.925-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.925-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.925-v.4|9|62

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 905. Fabricación de Cambios y Cruces de Vía. Apertura: 10 horas del 10|9|62.

Retirar pliegos en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de 11.30 a 14.30 horas.

Presentación y apertura de propuestas en Maipú 1302, esq. Av. Ldor. Gral. San Martín, planta baja, Capital.

e.21|8-Nº L.6.900-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.900-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.900-v.3|9|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)
Expte.: M. 62|84

Llama a licitación pública para la provisión de: "Anclas de vía tipo "Fair". Apertura: 25|9|62, 14 horas. — Pliego: $ 60.—

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas.

e.28|8 Nº L-7.127 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-7.127 v.3|9|62

Llámase a licitación pública O.62|19 día 11 de septiembre de 1962 a las 14,00 horas

Ramal Darragueira|Huinca Renancó: Vía única km. 332|365, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico — Presupuesto oficial m$n. 9.546.050. — Pliego m$n. 500. — Bmé. Mitre 2815, 1º piso.

e.20|8-Nº L-6.877-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.877-v.31|8|62

Llama a licitación pública para la provisión de: Lona de cáñamo o de cáñamo y lino.. Expte.: M. 62|37. Apertura 6-9-62. 14 hs. Pliego $ 70.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. De lunes a viernes, de 10 a 15 horas.

e. 24|8. Nº L. 6.983. v. 24|8|62
e. 27|8 Nº L. 6.983. v. 31|8|62
e. 3|9. Nº L. 6.983. v. 6|9|62

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C.P. 7|62

Licitaciones públicas: 12 de septiembre 1962, 14 hs. — 110 tn. Herbicida T.C.A. — OC.63|62 Ax. 8. — 25 de septiembre 1962, 14 hs. — Pinturas preparadas. — OC.5|62 Ax. 5, — 27 de septiembre 1962, 14 hs. — Electrodos (varillas) para soldadura eléctrica. OC.35|62 Ax. 1. — Consulta y retiro de pliegos, oficina de Licitaciones, local Nº 85, de 12 a 17 hs., Avda. Maipú 4, Capital. La Gerencia.

e.22|8-Nº L.6.926-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.926-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.926-v.4|9|62

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 97|62. — Provisión de Tuberías de Cobre y Acero C.I.F. Cádiz (España). Vencimiento: 20|9|62, 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.— — Informes y pliegos: Av. Corrientes 389, 8º piso, de 12 a 16 hs.

El Administrador General.

e.27|8 Nº L. 7.094 v.31|8|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 410, para el día 4 de septiembre de 1962, a las 14 horas, a fin de contratar la impresión de Boletines de Legislación, Boletines de Biblioteca y Convenciones Colectivas de Trabajo, a solicitud de la Dirección General de Estudios e Investigaciones de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 12 a 17 horas.

e.28|8 Nº L-7.128 v.30|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 411, para el día 4 de septiembre de 1962, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de recibos de haberes, planillas para liquidación de haberes y planillas en blanco, para máquinas de contabilidad marca "I. B. M.", a solicitud de la Sección Compilación Mecánica, dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 12 a 17 horas.

e.28|8 Nº L-7.129 v.30|8|62

Llámase a Licitación Pública Nº 409, para el día 25 de septiembre de 1962, a las 14 horas, a fin de contratar la adquisición y colocación de mamparas y mostradores en los pisos 3º, 4º y 5º del edificio propiedad de este Ministerio, sito en Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal, a solicitud de la Comisión Resolución Ss. Nº 213|59. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 12 a 17 hs.

e.28 8 Nº L-7.130 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-7.130 v.7|9|62
e.10|9 Nº L-7.130 v.14|9|62
e.17|9 Nº L-7.130 v.17|9|62

Llámase a Licitación Pública Nº 407, para el día 11 de setiembre de 1962, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, sobres, formularios y fichas con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 hs.

e.21|8-Nº L.6.898-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.898-v.31|8.62
e.3|9-Nº L.6.898-v.3|9|62

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 214.501|62

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62, para el día 7 de septiembre de 1962, a las 16.30 horas para la impresión de 10.000 ejemplares del Boletín del Instituto Nacional de Previsión Social, a razón de 2.000 volúmenes por edición, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1757, piso 5º, Capital, donde puede también concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Jefe del Departamento de Administración. — Buenos Aires, 28 de julio de 1962.

e.28|8 Nº L-7.131 v.30|8|62

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 13|62
para el día 1º de octubre de 1962, a las 17 horas

Objeto: Adquisición artículos de imprenta para stock del Departamento Abastecimientos (División Economato).

Apertura y lectura de las propuestas, el día 1º de octubre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.23|8 Nº L-7.132 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-7.132 v.7|9|62
e.10|9 Nº L-7.132 v.10|9|62

Licitación Pública Nº 12|62, para el día 24 de septiembre de 1962

Objeto: Adquisición de material odontológico.

Apertura y lectura de las propuestas el día 24 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.21|8-Nº L.6.899-v.24|8|62
e.27|8-Nº L.6.899-v.31|8|62
e.3|9-Nº L.6.899-v.3|9|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SANATORIO SOMMER
(Gral. Rodríguez)
Expediente Nº 27.359|62

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para el día 18 del mes de septiembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer, Gral. Rodríguez, y durante el año 1962|3.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: fruta, verduras, pescado, pan, leche, carne y derivados, etc.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.28|8 Nº L-7.133 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-7.133 v.7|9|62
e.10|9 Nº L-7.133 v.10|9|62

POLICLINICO AVELLANEDA

Por expediente nº 34200|62, llámase a licitación pública nº 2, con apertura el día 1|10|62 a las 10 horas para subvenir las necesidades durante el primer semestre del corriente año: "Víveres secos, Fideos, Harina, Sémola, Queso, Aves y huevos, Carne y derivados, Leche, Crema, Manteca, Pescado, Hielo, Pan, Papas, Frutas, Verduras y Alimentos para niños (Leche descremada).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Bco. de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable - Sección Contrataciones) 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública: P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas. Vital N. Lucero, Jefe Dpto. Administ. Contable.

e.27|8 Nº L. 7.095 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.095 v.7|9 62

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez
Expediente Nº 27.026 62

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 17 del mes de setiembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez y durante el año 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: Comestibles de almacén; fideos y harinas; fiambres; verduras; papas; frutas; carne; leche y derivados; pescado; pan; aves y huevos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8 Nº L. 7.096 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.096 v.7|9|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5966|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2.63, para el día 18|9|62, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite comestible, azúcar, yerba, queso, dulce, pan, leche, papas, fruta, verduras, carne faenada y derivados, etc.), con destino a diversos establecimientos de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de Salta, Tucumán, Entre Ríos, Santiago del Estero y Mendoza; para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962|3 (1º de noviembre de 1962 al 30 de abril de 1963). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962.

e.28|8 Nº L-7.134 v.31|8|62
e.3|9 Nº L-7.134 v.7|9|62
e.10|9 Nº L-7.134 v.10|9|62

Expediente Nº 5.961|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 17|9|62 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en general (aceite comestible, azúcar, yerba, queso, dulce, pan, papas, frutas, verduras, carne faenada y derivados, etc.), con destino a diversos establecimientos de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicado en la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires (Temperley); para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962|3 (1º de noviembre de 1962 al 30 de abril de 1963). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Vieytes 489 - Planta Baja - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — El Director Administrativo.

e.27|8 Nº L. 7.097 v.31|8|62
e.3|9 Nº L. 7.097 v.7|9|62

Expediente Nº 5753|62

Llámase a Licitación Pública Nº 55|62, para el día 3 de setiembre de 1962, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Salta, Córdoba y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.27|8 Nº L. 7.098 v.31|8|62

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4252|62

Llámase a Licitación Pública Nº 44|62 para el día 6 de setiembre de 1962 a las 10 horas, para contratar la reparación de una máquina de lavar de 100 kgs. de este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento - Sección Contrataciones - Avda. Garibaldi 1661 - Temperley (F.C.N.G.R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.27|8 Nº L. 7.099 v.29|8|62

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CHACO
Expediente Nº 28.030|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1-63 |63 para el día siete (7) de setiembre de 1962 a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al gran hospital; "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1963|1963. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329-9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, leche, pan, fideos, frutas frescas y desecadas, huevo, pescado, etcétera.

e 16|8-Nº L-6.832-v 16 8|62
e.20|8-Nº L-6.832-v.24|8|62
e.27 8-Nº L-6.832-v.30|8|62

MATERNIDAD ... RAMOS
Expediente Nº 27.581 62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 7 del mes de setiembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y durante el año 1962 63

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, papas, fruta, leche y manteca, pan, aves y huevos, embutidos varios, carne y menudencias, hielo y pescado, artículos de almacén y alimentos para niños.

e.16|8-N L-6.833-v.16 8|62
e.20|8-Nº L-6.833-v.24|8|62
e.27|8-Nº L-6.833-v.30|8|62

Expediente Nº 34202|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 (PSM), para el día 11 del mes de setiembre de 1962, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Policlínico de San Martín, y durante el año 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable del Policlínico San Martín, Ruta 8 y D. Pombo, San Martín, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a Sección Contrataciones Centralizadas de la D. G. A., Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a artículos alimenticios (víveres frescos).

Buenos Aires, 10 agosto 1962. — El Director Gral de Administración.

e.21|8-Nº L. 6.897-v.24|8|62
e.27|8-Nº L. 6.897-v.31|8|62
e.3|9-Nº L. 6.897-v.3|9|62

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 10.249|62

Llámase a Licitación Pública Nº 166|62, para el día 14 del mes de setiembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cloranfenicol palmitato; cloranfenicol succinato; penicilina; sulfato de dihidroestreptomicina; tetraciclina; solución glucosada; solución fisiológica isotónica; solución Ringer; solución lactato de sodio.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. El Director General de Administración.

e. 24|8. Nº L. 6.985. v. 24|8|62
e. 27|8. Nº L. 6.985. v. 31|8|62
e. 3|9. Nº L. 6.985. v. 6|9|62.

O. T. Nº 490